

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de diciembre, 2003

ACTA No. 1683-2003

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Srta. Marbelly Vargas
Dra. María E. Bozzoli

AUSENTE: Prof. Ramiro Porras, con excusa

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 2.10 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hay una agenda propuesta, tengo una nota para incluirla del Máster Pedro Díaz Navarro y dentro del Artículo de Informes, una nota que remitió don Ramiro Porras.

* * *

Con las modificaciones incorporadas, se aprueba la agenda quedando como sigue:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 1679-2003 Y 1680-2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Recordatorio de la Licda. Marlene Víquez, para el señor Rector, de la presentación del informe del desempeño del Jefe de la Oficina Jurídica, correspondiente al primer año de su gestión.
2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para que se informe sobre las acciones realizadas por CONARE el financiamiento de las universidades en el próximo quinquenio.
3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre la participación de la Dra. Alejandra Castro en las negociaciones del TLC.
4. Agradecimiento y despedida de la señorita Marbelly Vargas como Representante Estudiantil.
5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para que se informe sobre el trabajo de los programas que están para la acreditación.
6. Nota del Prof. Ramiro Porras, justificando su voto tomado en sesión No. 1682-2003, Art. III, inciso 8).

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Máster Pedro Díaz Navarro, solicitando consulta sobre si el acuerdo tomado en sesión 1682-2003, Art. III, inciso 8) implica dar por agotada la vía administrativa. REF. : CU-507-2003
2. Notas del estudiante Javier Agüero García, sobre la matrícula del tercer cuatrimestre. REF. : CU-375-424-2003
3. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre queja del procedimiento de la Administración en su nombramiento. Ref. : CU-497-2003
4. Nota de la M.Sc. Beatriz Páez Vargas, del Programa con énfasis en I y II Ciclos, solicitando dejar sin efecto el trámite administrativo y

presupuestario para su asistencia al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, aprobado en sesión N. 1678-2003, Art. IV, Inciso 4. REF.: CU-488-2003

5. Solicitud del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, para remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, un punto para definir una reglamentación para la producción de material multimedial.
6. Nota del MBA Gustavo Amador Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informando sobre la segunda convocatoria a concurso interno para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF.: CU-503-2003
7. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes y nota del Lic. Celín Arce G. REF.: CU-455-2003
8. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna. REF.:CU-387-2003
9. Nota de la Lic. Heidy Rosales y el MBA. Paulino Calderón, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 16), referente a la asesoría para la auto evaluación del sistema de control interno. REF.: CU-399-2003
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003
11. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continua con el análisis del acuerdo)
12. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019. REF. CU-255-2003
14. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la

declaración sobre la situación de Cuba en relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.

15. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF.:CU-362-2003
16. Notas del Presidente APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campo, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial, de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. REFS.:CU-363, 388, 407, 415, y 419-2003
17. Observaciones del Sr. Dagoberto Núñez Picado, M.Sc. Oscar Bonilla, Dra. Lizette Brenes Bonilla, Lic. Marvin Chavarría Barrantes, del Presidente de APROFUNED, en relación con la propuesta de reformas al Reglamento de Licencia Sabática. REF.: CU- 389, 390, 391, 392, 397-2003
18. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre aclaración de nota R-488-2003 de fecha 26 de setiembre del 2003 del señor Rector. REF.: CU-413-2003
19. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003". REF. : CU-429-2003
20. Nota de la Rectoría, sobre proyectos de ley presentados por el señor Diputado José Miguel Corrales, para la creación de 3 Institutos Tecnológicos. REF. : CU 440-2003
21. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003. REF.: CU-447-2003
22. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre propuestas de salarios mínimos. REF. : CU-465-2003
23. Nota del Tribunal Electoral Universitario, informando sobre acuerdo tomado en sesión ordinaria 631-2003, donde se deja sin efecto convocatoria a elecciones del Sector Profesores de Jornada Especial, por cuanto no hubo inscripción de candidatos. REF.: CU-477-2003-

24. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre la elaboración de precisiones para el desarrollo de la Extensión Universitaria. REF.: C.U. 475-2003
25. Nota del MBA Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, adjuntando reformas estatutarias e incorporaciones normativas propuestas al Estatuto de Personal. REF. : CU-480-2003
26. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4. REF. : CU 500-2003
27. Nota de varios funcionarios, expresando inquietud sobre la no presentación de rendición de cuentas por parte del Consejo Universitario. REF.: CU-505-2003
28. Nota del Consejo de Becas a Estudiantes, remitiendo acuerdo tomado por ese Consejo sobre "Creación de un sistema de Préstamos para Estudiantes de la UNED". REF. : CU 504-2003
29. Permiso de la Licda. Marlene Viquez, para no asistir a la primer sesión del Consejo Universitario del mes de enero del 2004.
30. Pésames a funcionarios

V. *CORRESPONDENCIA*

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
4. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
5. Notas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330 y 382-2003

6. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003
7. Nota del señor Miguel Gutiérrez, sobre problemas en el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF.:CU-380-2003
8. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe semestral al mes de setiembre 2003. REF.:CU- 381-2003
9. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, sobre el Informe de la Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC). REF.:CU-409-2003
10. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente a estudio elaborado sobre “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”. Ref.: CU-417-2003
11. Nota de la Licda. Heidy Rosales, sobre documento “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2004”. REF. : CU 431-2003
12. Nota de la Licda. Rosa Rodríguez R., Presidenta Corredor Biológico Diríá, sobre invitación de celebración del 12 Aniversario del Bosque Nacional Diríá. REF.: CU 438-2003
13. Nota del Lic. Daniel López Anzola, Jefe Oficina de Registro, sobre informe de matrícula Tercer Cuatrimestre 2003. REF. : CU 445-2003
14. Nota del Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente, Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, sobre documentos del proyecto de Ley 15.295. REF.: CU-458-2003
15. Nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. IV, Inc. 3, referente a la inquietud del señor Sergio Pineda, sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF.: CU-460-2003
16. Nota de la Licda. Jenny Seas T., Coordinadora a.i. Consejo Institucional de Investigación, solicitando aclaración sobre acuerdo de creación del CII. REF. CU. 470-2003
17. Nota del Dr. Jonatán Morales A., Coordinador de Cultura y Deporte, informando sobre las actividades del torneo interno. REF. C.U. 464-2003
18. Nota del Dr. Luis Gerardo Meza, Rector y Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informando sobre el

pronunciamiento del ITCR, sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica. REF.: CU.474-2003

19. Nota del MBA Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre los nuevos integrantes del Consejo de Centros Universitarios. REF.: CU. 746-2003
20. Nota de la Prof. María Elena Molina Vargas, solicitando apoyo y colaboración para tener oportunidad de capacitación y actualización en Maestrías. REF. : CU- 487-2003
21. Nota de la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre informe de participación en el curso: "Academia Itinerante de Archivos: Organización y Sistemas de archivos." REF.: CU-493-2003
22. Nota de la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre Informe de participación en el Encuentro Internacional de Bibliotecas Universitarias. REF. : CU 494-2003
23. Nota de la Licda. Jenny Seas Tencio, Coordinadora a.i. del CII, remitiendo informe sobre uso del presupuesto del Consejo Institucional de Investigación. REF.: CU 499-2003
24. Nota de los Funcionarios del programa de Producción de Material Audiovisual sobre el estatus del PPMA y nombramiento del Coordinador. REF.: CU-501-2003
25. Nota de la M.Sc. Roxana Morales Bonilla, Profesional del CECED, remitiendo informe del curso "Diplomado en Multimedia, Redes y Videoconferencia aplicada a la educación." REF.: CU- 502-2003

VI. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo tomado en sesión N. 1295-2003, Art. III, sobre carencia en la Comisión de Carrera Profesional para calificar la producción intelectual digital. REF. : CU-451-2003

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
4. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

IX. DICTAMEN DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO.

1. Propuesta Reglamento de Gestión Académica. CU-CPDA-037
2. Solicitud de invitación a la Dra. Lizette Brenes, para exponer propuesta sobre la calidad de la educación a distancia y el proceso de certificación bajo la norma ISO 9001-2000. CU-CPDA-038

3. Funciones del miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. CU-CPDA-040

II. APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 1679-2003 Y 1680-2003

Se aprueban las actas Nos. 1679 y 1680-2003 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Recordatorio de la Licda. Marlene Víquez, para el señor Rector, de la presentación del informe del desempeño del Jefe de la Oficina Jurídica, correspondiente al primer año de su gestión.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tenía entendido que el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, tenía que entregar un informe antes de que se concluyera este año, sobre una evaluación de la labor de don Celín Arce.

Hoy estamos 10 de diciembre y el señor Rector regresa, cuando en la Universidad está en receso, según palabras de don José Antonio Blanco; por lo que le consulto si el señor Luis Guillermo Carpio sabe algo al respecto sobre ese informe.

Es un acuerdo del Consejo Universitario, supongo que la Secretaría del Consejo Universitario se lo envió al señor Rector.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No tengo ningún conocimiento sobre eso. Entonces estaría preguntándole a don Rodrigo Arias, para que lo incluya en la próxima sesión.

2. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para que se informe sobre las acciones realizadas por CONARE para el financiamiento de las universidades en el próximo quinquenio.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con la información que nos ha dado el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, sobre las negociaciones que se ha tenido con los señores ministros de Educación Pública y de Hacienda para el financiamiento de la Educación Superior, no se ha podido concluir todavía el asunto, pero me

parece conveniente que en las primeras sesiones del año entrante, el señor Rector informe al Consejo Universitario, sobre lo realizado. Es una petición muy respetuosa, para valorar las acciones que tendríamos que tomar nosotros como Consejo Universitario y colaborar con CONARE, porque me parece que esa responsabilidad no es exclusiva de CONARE, sino que también es responsabilidad de todos los Consejos Institucionales de las cuatro universidades.

Hasta ahora no he visto a ningún Consejo Universitario que se haya pronunciado en ese sentido, pero, dado que el Convenio de Financiamiento vence en diciembre, es importante que nosotros participemos hombro con hombro, si se puede decir así, ayudándole a los señores Rectores para que se defina lo antes posible, ojalá en los primeros meses del 2004.

Esa es una petición muy respetuosa al señor Rector, que no lo vea como un asunto de carácter individual, sino que es institucional, y el Consejo Universitario tiene que participar en eso. Si los señores Rectores lo pueden hacer solos, enhorabuena, si no, debemos coordinar acciones para que podamos colaborar en ese sentido.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Estaría informándole a don Rodrigo Arias, que les esté informando a ustedes sobre las negociaciones y el interés del Consejo Universitario de participar cuando le corresponda.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tengo dos asuntos, la primera es que me di cuenta informalmente de la negociación de FEES, quisiera saber en qué fecha aproximadamente va a ser esa negociación, porque las otras federaciones estudiantiles nos han solicitado y están bastante preocupados por la fecha en que va a ser esa negociación; porque el interés que nos mueve básicamente es que si eso se hace en vacaciones, no tendría la Comunidad Universitaria la posibilidad de participar en esta negociación de lo que es el FEES; obviamente, le preocupa a todos los estudiantes y a la universidad como tal, sobre cuál va a ser el desenlace del presupuesto nacional para las universidades estatales.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para contestarle la pregunta a Marbelly Vargas, sobre la Federación de Estudiantes, no hay fecha, no hay una fecha cierta, inclusive las fechas que se propusieron en principio algunas se tuvieron que cambiar porque personeros del Gobierno no pudieron asistir, entonces ahora se está sacando el decreto, ese decreto va a traer holgura y ahí van a seguir avanzando las negociaciones, sin embargo, no hay una fecha para cuando va a estar definido lo que es el FEES.

3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre la participación de la Dra. Alejandra Castro en las negociaciones del TLC

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Extraoficialmente se me informó que la Dra. Alejandra Castro está fuera del país participando en la mesa de negociación sobre el TLC, quería preguntar si es cierto que está siendo financiada no por la Universidad sino por uno de los grupos políticos de la Asamblea Legislativa.

Hago la consulta porque si es de esa manera, me preocupa mucho que fuera en esos términos porque según le había interpretado al señor Rector, MBA Rodrigo Arias, doña Alejandra Castro estaba representando a la Universidad, colaborando con la Comisión de la Asamblea Legislativa, básicamente asesorando en algunos asuntos de carácter legal. Si ya está adscripta a algún partido político o algo parecido, cuál sería el rol que ella tendría como funcionario de la UNED, porque lo había interpretado que estaba representando a la UNED.

MBA LUIS GMO. CARPIO: No tengo todo el detalle, preferiría que viniera don Celín Arce para ver si él tiene información. No podría emitir un criterio al respecto, sé que ella está participando, no sé si lo está haciendo en nombre de la UNED o a título personal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No me gustaría que le hiciera la consulta a don Celín Arce, porque yo sé que él es el superior de ella, yo no lo estoy solicitando de esa manera, mi interés va en otro sentido.

Cuando aquí el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, indicó que había un grupo de funcionarios que iban a colaborar como parte de la UNED en esta comisión de la Asamblea Legislativa para asesorar sobre el TLC con Estados Unidos, no recuerdo cuáles son todos los funcionarios, sé que la única que está en planillas es doña Alejandra Castro, tengo entendido además, que ella es parte de una comisión institucional que coordina actividades para el análisis del TLC.

Al tener conocimiento de la participación de doña Alejandra Castro de carácter personal, tengo mis observaciones, porque nunca sería de carácter personal, ella está ahí como funcionaria de la UNED colaborando, asesorando, etc., ayudando de alguna manera con la especialidad que ella tiene, pero si esta participación de doña Alejandra Castro no es funcionaria de la UNED o está siendo financiada por algún partido político para que asista, si eso fuera cierto, no sé, me preocuparía que fuera así, porque se supone que esta institución, como institución estatal, tiene que pronunciarse sobre el TLC, esa ha sido una de las indicaciones que nos ha dicho el señor Rector, tenemos que hacerlo de la manera más inteligente y dentro de las facultades que tiene una Universidad, como ente pensante, que contribuye en este tipo de situaciones y para informar a la comunidad nacional de los beneficios y las implicaciones que eso tiene para Costa Rica y en el contexto Centroamericano.

Pero, si ella participa en otros términos, tengo mis preocupaciones. Yo preferiría que usted le comente al señor Rector, don Rodrigo Arias, y que después él informe al Consejo Universitario. Porque si el Consejo Universitario tomara un acuerdo en el cual le solicitara a una comisión una propuesta de pronunciamiento sobre el TLC, yo Marlene Víquez como miembro del Consejo Universitario tendría mis dudas sobre la neutralidad en relación con eso, si hay una persona en ese sentido, y no sé si realmente está respondiendo a los intereses de la Universidad o en qué sentido.

MBA LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. Comprendo su preocupación, lo que podría decir sería especulación, yo le voy a hacer llegar a don Rodrigo Arias su preocupación, para que él informe al respecto.

4. Agradecimiento y despedida de la señorita Marbelly Vargas como Representante Estudiantil.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Esta es mi última sesión en el Consejo Universitario, termino mi período como Presidenta de la Federación de Estudiantes y probablemente no venga más por acá. Quisiera dejar constando en actas por mi parte, como miembro del Consejo Universitario, como Representante Estudiantil que he sido, he recibido el respeto de los miembros de este Consejo Universitario, de igual manera quisiera solicitar para los demás representantes estudiantiles que participan en los diferentes órganos, dado que la experiencia de ellos no les ha ido tan bien como a mí, la experiencia de ellos en los diferentes órganos ha sido a veces hasta de mucho irrespeto por parte de algunos funcionarios de esta universidad.

Me gustaría dejar latente y solicitar al Consejo Universitario, como lo he hecho en varias ocasiones, el respeto y esa protección hacia los representantes estudiantiles, independientemente del nivel y el órgano en que se encuentre el participante.

Quiero agradecerles la comprensión, la tolerancia y la amistad de todas las personas de este Consejo Universitario, muchas gracias.

LIC. JOSE A. BLANCO: Con respecto a lo último que dijo Marbelly Vargas, es algo en lo que aquí no se le pone mucha atención, en cuanto a que hay un cambio en la presidencia de la Federación de Estudiantes, sabía que iba a haber elecciones, pero, no sabía que ya se habían efectuado, no tengo la menor idea de quién quedó en la presidencia de la Federación.

Creo que sería bueno que nos amplíe un poco el informe, no tengo la menor idea de quién va a venir, pero si fuera el caso de que efectivamente Marbelly Vargas no

continúa con nosotros y que va a ser sustituida por otro compañero; quiero decirle de mi parte que ha sido muy satisfactoria la relación, la condición de compañeros del Consejo Universitario, no hemos coincidido en el 100% de los asuntos, pero precisamente es algo natural en un cuerpo colegiado como este, pero sí puedo afirmar que ha sido un 100% buena la relación y aunque no continuara con nosotros, aprovecho la ocasión para reiterarle mi amistad y mi afecto y desearle muchos éxitos, ojalá pudiera continuar con nosotros.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don José A. Blanco, me estoy despidiendo porque ya tomé la decisión de que no voy a quedar, las elecciones son el sábado, todavía no hemos cambiado de directorio, se les estará informando oportunamente, porque es la Asamblea la que elige.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresarle a Marbelly Vargas mi agradecimiento, quiero que quede constando en actas, que ha sido un año muy difícil para ella, es la primera vez que una federación, al menos en la UNED envía como Presidenta como Representante al Consejo Universitario a una mujer.

Creo que el reto que tuvo Marbelly Vargas, fue difícil, son experiencias que la van a fortalecer muchísimo, a veces como decía doña María Eugenia Dengo “unas de cal y otras de arena”, a veces hay unas que salen bastante bien y hay otras que no.

Pienso que tanto los esfuerzos realizados por la Srta. Marbelly Vargas en experiencias como estas, fortalecen a la persona, para que defiendan lo que consideran que tiene que defender y si no rectificar, también es parte del crecimiento. Marbelly Vargas, quiero expresarle que me he sentido muy orgullosa de tenerla aquí, por su condición de mujer y porque usted es una estudiante de Limón que vino a representar a todos los estudiantes de la UNED, por eso me parece que merece su reconocimiento y creo que lo ha hecho bastante bien, muchas gracias.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Igualmente que los compañeros, expresarle mi felicitación por la labor que ha desempeñado en el Consejo Universitario, lo bien que ha representado a los estudiantes y ojalá que elijan a alguien igual de bueno.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De mi parte también quiero darle el agradecimiento y felicitación, en el sentido de que como mujer abrió muchos espacios muy importantes.

Fui testigo de la representación de Marbelly Vargas en el CSUCA, que fue digna de destacarse, por ejemplo, para estudiantes centroamericanos, inclusive, en ese sentido mis mejores deseos de éxito Marbelly Vargas, muchas gracias.

5. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para que se informe sobre el trabajo de los programas que están para la acreditación.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que nos informara, pues estoy interesada, si los tres programas que conocimos el viernes pasado, que presentaron los informes de autoevaluación y después de que los especialistas de la universidad evaluaron los tres informes de autoevaluación, a pesar de que tengo los compañeros a la par, pero, no me lo dicen todo; quisiera saber si van a entrar en el proceso de acreditación, uno es el de Contaduría, creo que es el programa de Licenciatura con especialidad en Contaduría, el otro en I y II Ciclo y el de la Enseñanza de la Matemática; quiero un informe de eso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo.

6. **Nota del Prof. Ramiro Porras, justificando su voto tomado en sesión No. 1682-2003, Art. III, inciso 8).**

Nota del Prof. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, justificando su voto al acuerdo tomado en la sesión N. 1682-2003, Art. III, inciso 8) del 3 de diciembre del 2003.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota de don Ramiro Porras que lo estaría incluyendo como parte de los informes, que dice: *“Acerca del acuerdo que tomó el Plenario el día de ayer en relación con el caso del señor Pedro Díaz, me permito manifestar lo siguiente: Debido a que la sesión se prolongó más de lo previsto y que lo último que hicimos fue votar el acuerdo que se tomó en torno a ese caso, omite hacer dos cosas importantes: a. justificar mi voto negativo para ese acuerdo y b. manifestar mi inquietud de no haber atendido con ese acuerdo una de las solicitudes del señor Díaz, que es el agotamiento de la vía administrativa.// Acerca del primer punto voté negativamente el acuerdo por varias razones:// El informe que laboré a solicitud del propio Consejo Universitario claramente expone el análisis que me llevó a concluir que deberíamos de aceptar el recurso de apelación presentado por el señor Díaz. El acuerdo tomado es contrario a mi recomendación, por lo que consecuentemente y para ser consistente no podía votarlo a favor.// Para poder resolver el primer recurso, el de revocatoria, el Consejo de Rectoría solicitó la opinión de la Oficina Jurídica para sustentar su decisión de rechazo del recurso. El Consejo Universitario para tomar el acuerdo de ayer, no solicitó por escrito a la asesoría jurídica necesaria para resolver el recurso de apelación, por lo que el acuerdo tomado no tiene ese importante respaldo. Me parece que la sola presencia del Jefe de esa oficina en el recinto de reuniones, no es suficiente respaldo. La opinión de la Oficina Jurídica que sirvió de base para la decisión del CONRE de rechazar el recurso de revocatoria, no puede tomarse también para resolver el recurso de apelación. Son dos instancias diferentes que resuelven recursos diferentes. Además, de que según lo manifesté*

en el informe, esa opinión era omisa por nuestros efectos, por no haber abordado temas que plantea el señor Díaz en su carta de ampliación que envía al Consejo Universitario.// Nuevamente el Consejo Universitario en acuerdos como estos, queda sin la posibilidad real de contar con la Asesoría Jurídica oportuna y eficaz. El Jefe de la Oficina Jurídica ya había adelantado su criterio al brindar su dictamen al CONRE que le sirvió de base para rechazar el recurso de revocatoria. Entonces al margen de acción del Consejo se ve afectado ya que en un eventual acuerdo contrario a lo que resolvió en primera instancia por el CONRE, requeriría como respaldo de un dictamen jurídico diferente al que esa oficina posiblemente estaría incurriendo en contradicciones. Consecuentemente, la posibilidad del Consejo Universitario de tomar un acuerdo diferente al rechazo de ese recurso era prácticamente nula al no poder contar en la práctica con ese respaldo jurídico. Este es un problema muy grave cuya solución no puede seguir esperando.// El pronunciamiento de la Comisión de Personal, aunque aparentemente no es vinculante, no fue abordado ni como considerando en el acuerdo que nos ocupa, a pesar de que fue mencionado en mi informe y que corresponde a la válida opinión de los universitarios que la conforman. Era necesario referirse a este punto, para justificar por qué el Plenario se aparta de su recomendación. Esta omisión es grave porque pone en tela de duda la existencia de ese tipo de comisiones cuyas recomendaciones aunque no son vinculantes, deben al menos analizarse.//Acerca del segundo punto, creo que queda pendiente el trámite de rigor para atender la solicitud del Sr. Pérez de dar por agotada la vía administrativa en el caso de que sus recursos no fueren resueltos de acuerdo con sus pretensiones. El trámite es solicitar el dictamen específico de la Oficina Jurídica que usualmente se solicita en casos de agotamiento de la vía administrativa y luego tomar el acuerdo correspondiente. En el acuerdo que nos ocupa tampoco se pide ese informe como paso previo para atender esa solicitud del Sr. Díaz.// Deseo que esta nota sea conocida por el Plenario en la próxima sesión, con el fin de que mi posición sobre este acuerdo, quede constando en actas.”

Cumplo con la solicitud del señor Ramiro Porras de leer su nota sobre los acuerdos anteriores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe don Luis Gmo. Carpio, esta nota que usted leyó no la conocía porque hasta ahora que llegué a la oficina comencé a ver los papeles, pero, eso tiene relación con la nota de don Pedro Díaz.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí señora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, quizá podamos a analizarla.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si, vamos a analizarla.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Ramiro Porras, cita varias cosas ahí, pero, quería referirme sólo a una en particular, sobre la función de la Oficina Jurídica, en donde de previo tiene que emitir un criterio con base en un informe que se le

solicita a la Administración y luego el Consejo Universitario requiere de este informe.

Me parece que es importante que en algún momento este Consejo Universitario valore esta situación, no específicamente en el sentido de si lo está haciendo bien la Oficina Jurídica, sino más bien, en el sentido de que nosotros requerimos de un asesor independiente de la universidad, de manera que por estas circunstancias es que creo que de alguna manera queda disculpada la Oficina Jurídica, porque primero requiere y atiende las demandas de la institución y en algunas ocasiones tiene que defender el criterio de la universidad y eso me parece que para todos es entendible; pero, se da la situación que luego nosotros requerimos de su asesoría.

Creo que don Ramiro Porras, se ha referido varias veces a eso, me gustaría que nosotros consideráramos la posibilidad de evaluar esto, pero más bien sobre el punto específico de si fuese necesario de que este Consejo Universitario contara con la asesoría jurídica, independiente de la asesoría jurídica que tiene la universidad, de manera que no se dieran estas situaciones; en el que eventualmente, la asesoría jurídica de la institución toma una posición, que tiene de alguna manera atender los intereses de la universidad y que por otra parte tenga que asesorar al Consejo Universitario y que eventualmente podría haber criterios diferentes, en un caso para defender a la institución bien y otro caso para asesorar bien al Consejo Universitario.

No sé qué posibilidad habría de que nosotros consideráramos eso y lo valoráramos, porque hasta donde yo sé el asesor jurídico es asesor jurídico de ambas partes, o sea de la universidad y del Consejo Universitario, creo que es conveniente que veamos eso, por lo menos que lo dejemos como un acuerdo para que lo incluyamos en agenda en próximas discusiones el año entrante.

LIC. JOSE A. BLANCO: No voy a incurrir en el error, con todo respeto incurrimos con frecuencia que de pronto aparece algo y se convierte en un tema que nos consume la sesión. Pero, sí quiero brevemente referirme a lo que dice don Fernando Brenes sobre la base del documento que envía don Ramiro Porras. Quizá para ver si podemos refrescar la memoria o que alguien nos ayude, hasta donde recuerdo, por eso quiero que me digan si recuerdo bien o mal.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario mediante el cual se estableció una comisión especial que está estudiando precisamente la reestructuración se dice que la Oficina Jurídica, pero el asunto tiene más, si hay que puntualizar algunos detalles. Valga la ocasión, creo que la coordina don Carlos Morgan, y si efectivamente me parece muy importante don Carlos Morgan, que se tome en consideración para los efectos que sí recomienda esta comisión, creo que si somos un número considerable de personas que estimamos necesario que el Consejo Universitario tenga un asesor jurídico exclusivamente para el Consejo Universitario, ciertamente, como dice don Fernando Brenes a defender los

intereses de la institución, pero para defender los intereses de la institución de alguna manera estamos todos y también está la Oficina Jurídica de pleno.

El punto en cuestión aquí es y se ha puesto sobre la mesa, si va a depender esa persona del Consejo Universitario como un cuerpo colegiado, o seguirá dependiendo de la persona de quién presida, no importa quién sea, pero de quien presida, ahí fue donde aparecieron algunos comentarios y la tesis por la que nos inclinamos algunos, es, no solamente que el Consejo Universitario tenga un asesor exclusivo para el Consejo Universitario, sino que su dependencia jerárquica sea del Consejo como cuerpo colegiado y no de ninguna persona en particular, no importa el cargo que ocupe, de manera que me parece que por ahí anda el asunto, tengo la impresión de que así piensa don Ramiro Porras, y me parece que queda dicho en la nota, por lo menos soy uno de los que piensa de esa manera, me parece que hay uno o dos compañeros más.

Don Fernando Brenes, creo que es importante la ocasión para recordar y también solicitarle a don Carlos Morgan, no recuerdo quiénes están en esa comisión, para que se tenga presente ese punto como una recomendación, no sabemos cuál va a ser el resultado final, también un ruego muy cariñoso como una petición de regalo navideño, ver si podemos aligerar esa comisión, porque se nos van a seguir presentando este tipo de situaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero aclarar y que conste en actas, que cuando se analizó y se tomó este acuerdo de don Pedro Díaz yo no estuve, me retiré de la sesión, precisamente porque por tratarse de un asunto que me generó implicaciones que no merecía, por defender el acuerdo del Consejo Universitario deben respetarse.

En todo caso sí quería con todo respeto decirle al Consejo Universitario que hay una parte en el acuerdo que está mal y lo hago para que quede constando en actas, pues aquí se le indica al señor Pedro Díaz, dice: *“... Señalar al Sr. Díaz que el puesto al cual aspira, tiene un nombramiento interino por plazos de seis meses. La Administración lo sacará a concurso, dentro de las normas establecidas en el menor tiempo posible. Por lo tanto, puede aspirar a concursar en ese puesto cuando se realice dicho concurso.*

Si ustedes leyeron la documentación, que supongo que lo hicieron, se dieron cuenta que el señor Díaz solicitó el concurso, quería concursar en dos cátedras Matemáticas para Administradores I y II y Matemáticas Básicas. La que se asignó por seis meses es la que actualmente tiene doña Mayra Arguedas; la otra cátedra se asignó a un compañero de mi escuela, en este momento este compañero tiene dos cátedras, o sea, está coordinando dos cátedras, una que es la cátedra de Álgebra y Análisis y la otra Matemáticas para Administradores. Doña Guiselle Bolaños tomó la decisión de asignarla con tal de que no saliera a concurso, extrae a la persona del proceso de autoevaluación y le dice que se encargue además de esta otra cátedra, entonces le asigna medio tiempo para cada una de esas cátedras.

Sin embargo, en setiembre le solicita al Consejo de Rectoría que le incremente la jornada a ese compañero y de una vez le asigne por dos años el nombramiento de Encargado de Cátedra de Matemáticas para Administradores y la de Álgebra y Análisis. Es cierto que tenía más de dos años de ser Encargado de Cátedra, pero en la de Matemáticas para Administradores no era así. De toda esa documentación, obviamente, don Pedro Díaz tiene conocimiento y ustedes también tienen esa documentación porque yo la presenté acá en su momento. Hago la aclaración porque según el acuerdo que está en firme, eso fue lo que se le comunicó a don Pedro Díaz.

Considero que la preocupación de don José A. Blanco, ha sido preocupación no sólo de él sino de muchos miembros del Consejo Universitario, lo que procede en este caso es centrarnos en lo que está solicitando don Pedro Díaz, es una carta muy respetuosa que él está enviando, él ha tenido la consideración con este Consejo de esperar hasta el final, porque él si quiere llevar esto hasta los Tribunales de Justicia.

Don Pedro Díaz, me llamó y me comentó qué debía de asumir el acuerdo, si el Consejo Universitario le estaba dando por agotada la vía administrativa. Le dije que mejor consultara, porque después de lo que escuché en una reunión días atrás, sobre lo de salarios mínimos, el Consejo podría no interpretarlo de esa manera. Por lo tanto, era mejor un acuerdo exclusivo, que se da por agotada la vía administrativa, es la lógica matemática que aplicó tanto don Pedro Díaz como yo, se llama “deducción lógica”.

En el Consejo Universitario se dijo, hace como unos 15 días, no recuerdo exactamente, que no, que había que tomar un acuerdo en ese sentido, entonces le dije que si las reglas ahora eran esas, le sugerí solicitarlo expresamente para que no tuviera problema después. Me dijo que lo hacía hoy porque la universidad tiene su receso de vacaciones y si no tendría que plantearlo hasta enero, me dijo que está esperando el acuerdo para llevar esto afuera. También me dijo que respeta la decisión del Consejo Universitario, pero sí le interesa que exprese por escrito el agotamiento, porque consideraba que le habían violado los principios básicos que la universidad estatal debe de respetar.

Me parece que por consideración a don Pedro Díaz, por el tiempo que ha esperado se debe respetar la petición de él, darle por agotada la vía administrativa y después si quieren discutir el punto, que lo discuta la comisión, pero que tomen el acuerdo expreso para que no se dilate más esta situación.

LIC. JOSE A. BLANCO: Como un aspecto de refrescamiento a lo de doña Marlene Víquez, el único acuerdo que se ha tomado para ver si se toma el acuerdo de dar por agotada la vía administrativa, fue en el caso de los funcionarios con respecto a los salarios mínimos y si recuerdo bien fue don Ramiro Porrás quien dijo al Consejo Universitario, que para dar por agotada la vía administrativa había que analizar el detalle concerniente al aspecto jurídico para

que no se asesorara en cuanto a si procedía o no dar por agotada la vía administrativa tomando la óptica jurídica. Pero también podría pensarse en que si los miembros presentes del Consejo Universitario desean dejar por agotada la vía administrativa ante la petición de alguien el Consejo Universitario, no tiene ningún impedimento.

Sigo pensando que a veces nosotros solicitamos más dictámenes jurídicos de los que necesitamos y atrasamos más las cosas, por lo menos en mi caso no tengo impedimento en que si alguien solicita que se dé por agotada la vía administrativa y el Consejo Universitario considera que se rechaza su petición, pues que se le dé por agotada la vía administrativa, porque sería atrasar menos las cosas. Sin embargo, en ese momento y si recuerdo bien después por una observación que hizo don Ramiro Porras, de manera que si se trata de aligerarlo se le puede dar por agotada la vía administrativa si quiere.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tratando de unir lo que estábamos discutiendo, hay una nota que tenemos que ver ahora, precisamente la de don Pedro Díaz, que ese es el tema que sigue, porque es el primer punto en la agenda.

Esto se inicio por la observación que hizo don Fernando Brenes, creo que es un tema muy amplio y deberíamos de esperar hasta que la Comisión se pronuncie y eso está muy asociado a uno de los puntos que hay en agenda, donde está la discusión del punto 6 del análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del señor Rodrigo Barrantes y la nota del señor Celín Arce, creo que todo es parte, en su momento puede ser evacuado.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota del Máster Pedro Díaz Navarro, solicitando consulta sobre si el acuerdo tomado en sesión 1682-2003, Art. III, inciso 8) implica dar por agotada la vía administrativa.**

Se recibe nota del 10 de diciembre del 2003 (REF. CU-507-2003), suscrita por el Máster Pedro Díaz Navarro, en el que consulta si el acuerdo tomado en la sesión 1682-2003, Art. III, inciso 8), implica que se le da por agotada la vía administrativa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esta es una nota de don Pedro Díaz, hablando con don Celín Arce, lo que corresponde en vista de que el acuerdo no quedó claro de que se agotaba la vía administrativa, sería ampliar el acuerdo y se indique específicamente que el Consejo Universitario da por agotada la vía administrativa a la solicitud del señor Díaz, si les parece lo sometemos a votación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El señor Díaz indica que se le amplíe.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El acuerdo ya está tomado, modificamos el acuerdo, planteamos otro acuerdo o ampliamos el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para poderlo ampliar habría que plantear una revisión del acuerdo para que se entienda, respondiéndole en los mismos términos que él dice: *"...se me da por agotada la vía administrativa dado que el pronunciamiento anterior no es claro al respecto..."*.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es aclararle que se da por agotada la vía administrativa.

ING. CARLOS MORGAN: Es una pregunta para don Celín Arce, ¿es pertinente lo que él está pidiendo?

LIC. CELIN ARCE: Si me permiten, antes de contestarle la pregunta, recordarles en qué consiste el agotamiento de la vía administrativa, que en varias sesiones se ha dado cierta confusión.

El requisito del agotamiento de vía administrativa es un requisito que legalmente hay que cumplir antes de ir a los tribunales, si hay que ir a pelear una discrepancia que tiene en este caso con la UNED, lo primero que el Juez le va a pedir es - demuéstreme que usted agotó la vía administrativa-, sino la agotó el Juez la va a rechazar el reclamo ad portas o cuando nos da lo que es el reclamo, lo primero que uno hace como abogado es ver si la vía administrativa está realmente agotada o no, es un requisito para ir a los tribunales.

Segundo ¿cuál es la lógica o la razón de fondo de agotar la vía administrativa?, es como un último esfuerzo que hace el administrado o funcionario o el ciudadano común y corriente para que la última instancia, la autoridad máxima de la institución respectiva tenga la oportunidad de valorar lo actuado por la Administración, con todos sus elementos de juicio, con todas las pruebas y alegatos que están en el expediente administrativo y después de hacer el análisis correspondiente y determinar si se le da la razón o no y consecuentemente queda abierta la vía judicial para el interesado.

La vía administrativa queda agotada en forma expresa o tácita, en forma tácita para efectos de juicio laboral, con sólo que hayan transcurrido 15 días y de ahí es donde sale el reclamo del Consejo Universitario.

Por ejemplo, en el caso del reclamo de los funcionarios, el otro día lo estuve explicando ahí, con sólo que se haya atrasado 15 días ya la vía está agotada tácitamente cuando han transcurrido los 15 días hábiles y puede irse a los tribunales. Si es para un juicio contencioso administrativo son dos meses, pasados los dos meses y si la Administración no se ha pronunciado por las razones que sea, porque no ha tenido tiempo, porque está en consultas, porque

se perdió el escrito, porque no ha podido, no importa en eso, basta que pasen los dos días para que ya esté agotada la vía administrativa.

Cuando el reclamo es analizado por el órgano superior y se declara sin lugar, automáticamente le está dando por agotada la vía administrativa, no hay que decirlo expresamente, es lo correcto, lo más adecuado, a veces más bien cuando no se dice expresamente, el interesado lo utiliza con otra táctica, dilató, como lo dicen los abogados para hacer más enredos. En estricto derecho ya la vía administrativa la tiene agotada, puesto que se aducen en lugar el reclamo en todos sus extremos, pero, si él lo que quiere es que se le diga expresamente que se da por agotada la vía administrativa, se le puede hacer la aclaración o no, se puede dar la aclaración, cualquier abogado le puede decir que está por agotado, o sea, que puede ir a los tribunales y se mete el juicio respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la aclaración porque al inicio expliqué que cuando don Pedro Díaz me llamó y me preguntó si con ese acuerdo tenía que interpretar que se le estaba dando por agotada la vía administrativa, yo le indiqué que para mí sí. Sin embargo, en una sesión que estuvieron presentes los representantes de las organizaciones gremiales, se interpretó diferente, se había tomado el acuerdo y aunque no estuviera en firme para mí, era un hecho que ya se estaba dando por agotada la vía administrativa, pero aquí se dijo que no era así, entonces me pregunté ¿cómo?, pero si eso es obvio, tácitamente era así. Sin embargo, el señor Rector y otros miembros del Consejo Universitario dijeron que no, que tenía que darse un acuerdo específico, por eso dije que para mí, la lógica normal y corriente me decía que era obvio, no era ni la matemática, muy complicado.

En todo caso aquí se tomó luego un acuerdo, después de conocer esa situación de los salarios mínimos y se le solicitó a la Oficina Jurídica un dictamen en esos términos, lo cual me extrañó, pero bueno, lo solicitaron.

A raíz de ese segundo acuerdo que tomó el Consejo Universitario, hoy le dije a don Pedro Díaz, cuando me llamó, porque creo que hasta hoy le avisaron del acuerdo, y me consultó qué debe hacer, porque a él lo que le interesa es continuar con este asunto, es una cuestión de principios-, le dije que estaba bien, que mejor le enviara por correo a doña Ana Myriam Shing, solicitándole al Consejo Universitario respetuosamente que si lo interpreta de esa manera, porque a mí me confundió el acuerdo en el que le solicitaron otro dictamen a la Oficina Jurídica, para mí no procede, pero en todo caso soy respetuosa. Quiero justificar el por qué él lo está solicitando, porque fui yo la que le dije lo hiciera a raíz de una interpretación que aquí se dio y que generó un acuerdo más para la Oficina Jurídica, que me parece que no tenía sentido, porque al final la Oficina Jurídica va a tener que escribir eso que dijo oralmente don Celín Arce acá,, va a tener que ponerlo en papel.

LIC. JOSE A. BLANCO: Aquí se están mezclando dos asuntos que son cada uno en forma independiente, aunque tengan alguna relación cada uno de estos

puntos son independientes. Uno es el asunto relativo a una solicitud que hicieron unos funcionarios respecto a unos salarios mínimos, porque consideran que se les está pagando menos del mínimo y efectivamente aquí vinieron representados por algunos dirigentes sindicales y este otro del compañero Díaz.

En cuanto al primer caso, si recuerdo bien, todavía nosotros quisimos solicitarle a la Administración que hiciera una nueva revisión, a pesar de que el informe de don Rodrigo Arias fue bastante claro y creo que muy convincente, por lo menos para una gran mayoría de compañeros; aun así quisimos ver la posibilidad de que se hiciera como una nueva revisión y si recuerdo bien, como que hay una comisión que va a trabajar en materia de salarios mínimos.

Pienso, que antes de dar por agotada la vía administrativa, independientemente del aspecto jurídico, como lo dice don Celín Arce, pues que dijéramos si internamente todavía existía la posibilidad de encontrar algo para ver si ellos tenían razón o no .

Por otro lado, repito, si recuerdo bien, don Ramiro Porras solicitó que se pidiera un dictamen para analizar si era procedente o no y dar por agotada la vía administrativa, si estoy equivocado que me perdone don Ramiro Porras. Sin embargo, en ese momento se podía tomar el acuerdo y decir que se da por agotada la vía administrativa y si no, pues de oficio va a ocurrir administrarlo, en este caso tiene suficiente motivo para hacerlo.

Sin embargo, en el caso del señor Díaz, hubo un argumento de parte de don Rodrigo Arias en el que algunos o la mayoría de nosotros estuvimos de acuerdo, en que como se trata de un asunto de nombramientos y según el Estatuto de Personal eso es una potestad exclusiva del Rector, pues ese asunto tenía que llevarse siguiendo los diferentes tamices hasta llegar al Rector y en última instancia es un asunto discrecional de nombrar o no nombrar a alguien tanto el Rector como en las personas en quienes delegan este tipo acciones. Pero bueno, el asunto llegó aquí, se presentó y el Consejo Universitario consideró y tratándose que es un asunto de discreción de la Rectoría y que se tiene las potestades conferidas por el Estatuto de Personal.

Me parece que no habría que darle más vuelta al asunto, efectivamente se le rechaza su apelación de acuerdo con un criterio de la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, no le veo impedimento en que se pueda hacer como ampliación del acuerdo anterior un nuevo acuerdo y decirle muy bien, le damos por agotada la vía administrativa y usted tiene a su discreción el camino que quiera seguirle, creo que no hay que darle más vuelta al asunto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Después de la explicación de don Celín Arce, queda claro que ya está agotada la vía administrativa y en tal sentido no me parece necesaria una ampliación del acuerdo, habría que informarle a él por la vía

que fuera necesaria oficialmente o extraoficialmente, pero no a través de un acuerdo, nada más él tiene agotada la vía administrativa, así lo explicó don Celín Arce y esa es la información que él va a tener, me parece que no sería necesaria una ampliación del acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZLI: Estoy de acuerdo con que se le informe, con un acuerdo o sin acuerdo, pero que vaya una carta de aquí que resuma lo que se explicó hoy, a veces la experiencia de una es que después vuelve un asunto y se explica de otra manera diferente, esto es muy delicado, sería mejor dejar al señor Díaz con las posibilidades que la ley y las costumbres de Costa Rica le otorgan para proseguir el camino, que se le conteste con las explicaciones que se dieron hoy.

ING. CARLOS MORGAN: Son dos asuntos diferentes como decía don José A. Blanco, el caso de los salarios mínimos lo que se demostró es que los funcionarios no habían agotado el proceso de apelación por todas las instancias, por lo tanto, no podía darse, porque agotar la vía administrativa si no habían recurrido a las autoridades y a las oficinas o dependencias donde tenían que hacer la apelación, en el caso de salarios mínimos, por eso fue que ahí no se dio por agotada la vía administrativa, porque no se había recurrido a las instancias, el Consejo lo estaba conociendo la primera vez, algo que debieron reconocer otras instancias por primera vez hasta que llegara al Consejo Universitario; por eso es que en ese caso de salarios mínimos no se dio por agotada la vía administrativa, en este otro caso, se recibe la nota del señor y se le amplía, se le dice lo que dice don Celín Arce, o sea, al declararse sin lugar está por agotada la vía administrativa, ese es el acuerdo que tenemos que tomar simple y sencillamente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El señor Díaz envía una nota a Ana Myriam Shing donde le dice: “... *Le solicito, respetuosamente, hacer la consulta al Honorable Consejo Universitario...*” Ana Myriam le puede contestar en esos términos, de que efectivamente se dio por agotada la vía administrativa, por qué él le está preguntando a doña Ana Myriam Shing y con base en lo que dice don Celín Arce está fundamentado el agotamiento de la vía administrativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, se trata de un acuerdo nuevo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Aclarar.

LIC. CELIN ARCE: No es adicionar, aclarar, simplemente se conoce la nota se acuerda informarle.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se atiende la consulta del señor Pedro Díaz donde solicita que se le aclare si se le agotó la vía administrativa.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que tomar un acuerdo en los términos en los que ya se ha dicho aquí, no es ningún impedimento para nosotros y este caso, si quiero de alguna manera proteger a Ana Myriam, porque si por alguna razón algo

más adelante no sale bien, podría convertirse en un “chivo expiatorio”, está bien que doña Ana Myriam comunique los acuerdos, pero, no con la responsabilidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo. Entonces, con base en eso se le comunica al señor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me abstengo.

* * *

Al respecto se somete a votación y se aprueba, con la abstención de la Licda. Marlene Víquez.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota del 10 de diciembre del 2003 (REF. CU-507-2003), suscrita por el Máster Pedro Díaz Navarro, en el que consulta si el acuerdo tomado en I a sesión 1682-2003, Art. III, inciso 8), implica que se le da por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Informar al Máster Pedro Díaz Navarro que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1682-2003, Art. III, inciso 8), implica darle por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

2. Notas del estudiante Javier Agüero García, sobre la matrícula del tercer cuatrimestre

Se conoce nota del 8 de setiembre del 2003 (REF. CU-375-2003), suscrita por el estudiante Javier Agüero García, en la que manifiesta su malestar por haber tenido que pagar la matrícula en el tercer cuatrimestre con los materiales si él deseaba hacerlo sin incluir los materiales.

Además, se recibe oficio CEU 01 646-2003 del 1 de octubre del 2003 (REF.: C U-424-2003), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Administradora a.i. del Centro Universitario de San José, en el que aclara la situación presentada con el estudiante Javier Agüero.

MBA. LUIS G. CARPIO: El tema de materiales didácticos es un aspecto que se ha venido considerando desde 1992, que los estudiantes deben de cancelar sus materiales salvo que sea por materias repetidas. Esa ha sido una disposición pero no estoy seguro si es del Consejo Universitario o de la parte administrativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que hay una disposición de la Universidad en la cual se establece que un estudiante que lleva el curso por primera vez tiene la obligación de matricular el curso con los materiales. Eso tiene lógica, así fue como se hizo cuando en 1989 se tomó la decisión. Antes lo que se hacía era que se pagaba la matrícula y luego se tenía que comprar los materiales por aparte.

Cuando se tomó la disposición de que la matrícula incluye los materiales didácticos, se hizo con el propósito de establecer una forma de que todos los estudiantes tuviesen los materiales para estudiar por sí solos, además que hay materiales costosos y hay otros a un costo menor, entonces eso salvaguardaba lo que aquí también se ha cuestionado, que unos cursos subvencionan a otros.

Sin embargo, me parece que el planteamiento que hace el estudiante Javier Agüero García debe prestársele mucha atención, porque él puede decir por qué la Universidad me obliga a pagar los materiales si en realidad ya los tengo y eso le incrementará los costos.

Me parece que se tendría que analizar el asunto y sus implicaciones de carácter jurídico en cuanto a que si hay una disposición universitaria, qué es lo que procede en este momento. Al margen, analizar si la UNED estaría en las condiciones de hacer una matrícula diferenciada, con o sin materiales, que de hecho la hace para estudiantes que no han aprobado algún curso y tienen que llevarlo por segunda o tercera vez. En este caso, pueden matricularlo sin los materiales.

Pareciera que con la situación implícitamente, se está asumiendo, de que sí se pueden matricular cursos sin los materiales. Hay ambigüedad y sería conveniente que la analizáramos.

Considero que para responderle a don Javier Agüero hay que hacerlo con la prudencia del caso por las implicaciones que eso puede tener, tanto financieras como legales, para la UNED.

Sugiero que la Oficina Jurídica ayude en ese sentido y se analice desde el punto de vista del estudiante.

MBA. LUIS G. CARPIO: El estudiante no compra los materiales. En el arancel están incluidos los materiales y hay dos tipos de aranceles, con materiales y sin materiales, o sea, no se les está obligando a comprar y se les excluye del arancel con materiales, se le traslada al otro arancel cuando son repetidas y así es como se ha venido interpretando para todos los efectos, inclusive para la definición de los derechos de autor a las personas que produjeron ese tipo de material.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Vi las notas de la Administradora del Centro Universitario de San José y del estudiante. El estudiante reclama el derecho como estudiante pero también está mezclando la situación del tutor, hay una disposición para los tutores y otras para los estudiantes.

Por otro lado, hay que ponerle cuidado porque conozco casos de que si se matricula una materia repetida por más que se le diga a la persona inclúyame en el sistema como repetida, siempre le dan los materiales. Esa es una injusticia porque tal vez un estudiante con beca va a tener varios ejemplares de un mismo libro y tal vez una persona honrada lo puede devolver o que lo done a una Escuela, pero pueden haber personas que ilícitamente pueden enriquecerse con eso.

Hay que tener cuidado en el sentido de que a algunos estudiantes le cobran el libro y otros que tienen más libros de la cuenta, puede ser que tengan hasta beca y pueden recibir más libros.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí existe una normativa establecida al respecto, cuando llega un caso como éste la respuesta debe estar en otro lado. Alguien tiene que decir que este estudiante califica o no según la normativa. No entiendo cómo llega un caso de estos aquí, y no se le puede decidir si procede o no.

MBA. LUIS G. CARPIO: Sugiero que este asunto se traslade a la Administración en el sentido que se revise en forma integral la distribución.

El aspecto a que se refirió la Srta. Vargas me lo comentaron en la Oficina de Distribución de Materiales y amerita hacer una revisión de procesos administrativos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al asunto que planteó la Srta. Vargas me parece que la Administración debe encontrar una solución. De hecho conocemos casos concretos de que han existido esos problemas. Pero, al margen de esa otra situación, hay una solicitud de un estudiante que está dirigida al Consejo Universitario y tiene que responderse.

No se le puede decir al estudiante que el asunto se remite a la Administración. Considero que se le debe de responder al estudiante, porque si hay una norma establecida se deben dar las explicaciones al estudiante de su pertinencia y que no se vea como una imposición.

Don Luis Guillermo Carpio lo explicó bien cuando dijo que existen dos tipos de aranceles, una cuando matrícula por primera vez y otra cuando es repetida. Entonces hay que responder en esos términos pero hay que saber hacerlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Coincido con lo manifestado por don Juan Carlos Parreaguirre. Es un asunto administrativo, si a nivel de Consejo Universitario

estamos aceptando que todo este tipo de inquietudes lleguen al Consejo Universitario nos podemos abarrotar de asuntos que no le competen al Consejo Universitario.

Me parece importante que se traslade el asunto a la Administración con el ruego de que nos informe de cuáles son los mecanismos de control para que se cumpla correctamente el conjunto de normas que hay en esta materia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si observan la parte final de la nota, el estudiante Javier Agüero hace una petición al Consejo Universitario, indica que tuvo que matricular un número determinado de materias y lo que necesita saber es cuál es la resolución, porque tiene que llevar otra el próximo semestre, o sea, hay que responderle a él para que después no diga que nosotros no le contestamos.

Coincido con don Juan Carlos Parreaguirre, que estos asuntos no tienen que llegar al Consejo Universitario, pero llegó y si llegó, se debe de responder pero no decir que se le traslada a la Administración.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay un asunto que se llama comunicación administrativa y desde una instancia se puede trasladar a otra, si es que a la otra es a la que más directamente le compete.

Se le puede informar al estudiante que en vista de que no ha agotado las instancias administrativas desde la Rectoría se le dé respuesta y se le solicita al Rector que informe al Consejo Universitario, sobre los mecanismos de controles para saber en este tipo de situaciones.

Se tendría que pensar en las palabras que dijo don Carlos Morgan, que al involucrarnos en estos asuntos estamos coadministrando y estaríamos anulando a la Administración.

En una buena comunicación administrativa, lo que corresponde es trasladarlo a quien corresponde porque probablemente hay instancias por las cuales no ha pasado este estudiante y estaríamos queriendo legitimar algo que no tiene legitimación y estaríamos irrespetando las jerarquías intermedias.

Quiero hacer notar eso y hay que instruir al estudiante y a todo el resto de los estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Doña Marlene tiene razón de que el estudiante está haciendo una petición al Consejo Universitario y lo otro es que la Administración es la que tiene el conocimiento. Se puede solicitar un informe a la Administración sobre la pertinencia de lo que está solicitando el estudiante y que el Consejo Universitario conteste formalmente al estudiante, pero con toda la información que maneja la Administración.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que se debe de hacer es solicitar un informe a la Oficina Jurídica y a la Rectoría y como Consejo Universitario se le contesta.

Si estos asuntos llegan al Consejo Universitario es porque la vía está libre. Si no se quiere que estos asuntos lleguen al Consejo Universitario, entonces en alguna parte de los procedimientos se va a tener que establecer qué cosas pueden llegar y qué cosas no, pero de momento la vía está libre al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que dije es que hay que tener cuidado en el momento de responder al estudiante porque la instancia que aprueba los aranceles es el Consejo Universitario. No se puede enviar una nota a la Rectoría u otra instancia porque ninguna de esas instancias está autorizada para modificar aranceles solo lo hace el Consejo Universitario.

Lo que dice el estudiante es que llegó a matricularse y solicita que se le cobre con un tipo de arancel, se le dice que no se puede porque no está repitiendo materias y por acuerdo del Consejo Universitario tiene que matricular en los términos que procede.

Debe haber un acuerdo del Consejo Universitario que existe en ese sentido. Por eso dije que se solicitara a la Oficina Jurídica una propuesta para responder porque así es como lo interpretó el Consejo Universitario en su momento, para que pudiese existir esos dos tipos de aranceles.

La otra situación que mencionó la Srta. Vargas es aparte, nada tiene que ver con lo que está planteando el estudiante.

MBA. LUIS G. CARPIO: Interpreto que falta información. No se ha podido determinar si es un acuerdo del Consejo Universitario o no.

En ese sentido el Consejo Universitario no estaría obviando la responsabilidad al pedirle información a la Administración sobre este aspecto y con la información en mano toma el acuerdo respectivo.

Sugiero que este asunto se traslade a la Administración y con toda la información se remita al Consejo Universitario para que se le responda al estudiante Javier Agüero.

Lo que se haría es una síntesis de toda la situación de cuándo y cómo surge y si existe acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Insisto que si esa fuera la vía, se tiene que contestar al estudiante y comunicarle que el caso se está remitiendo a la instancia respectiva para el estudio correspondiente. No dejar al estudiante en espera. Considero que debemos de mejorar la comunicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito que estructuremos el acuerdo. Habría que indicar un considerando. Estaría de acuerdo en acoger la propuesta de don Luis Guillermo Carpio, todo depende de cómo quede redactado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sugiero que diga: “atendiendo la solicitud del estudiante Javier Agüero García al Consejo Universitario y el interés del Consejo Universitario por responderle de una forma oportuna, solicitar a la Administración la información básica y necesaria para que el Consejo Universitario tome la decisión respectiva”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién coordina el proceso de matrícula?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Los aranceles los aprueba el Consejo Universitario. Está la Comisión de Admisión y Matrícula y la coordina la Oficina de Registro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser que informe al Consejo Universitario a más tardar el 12 de enero del 2004.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si el acuerdo me lo remiten a mi persona elaboro el informe para esa fecha.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota del 8 de setiembre del 2003 (REF. CU-375-2003), suscrita por el estudiante Javier Agüero García, en la que manifiesta su malestar por haber tenido que pagar la matrícula en el tercer cuatrimestre con los materiales si él deseaba hacerlo sin incluir los materiales.

Además, se recibe oficio CEU 01 646-2003 del 1 de octubre del 2003 (REF.C U-424-2003), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Administradora a.i. del Centro Universitario de San José, en el que aclara la situación presentada con el estudiante Javier Agüero.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud del estudiante Javier Agüero García al Consejo Universitario.**
- 2. El interés del Consejo Universitario por responder la solicitud del Sr. Agüero en forma oportuna.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que, a más tardar el 16 de enero del 2004, envíe al Consejo Universitario la información básica necesaria en la que se fundamentan los dos tipos de aranceles, con el propósito de responder al estudiante Javier Agüero.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre queja del procedimiento de la Administración en su nombramiento

Se conoce nota del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-497-2003), suscrita por la Dra. Sofía Navas, Investigadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que presenta su queja sobre el procedimiento del concurso externo para el puesto de Investigador.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La Dra. Navas presenta quejas sobre los procedimientos de la administración en cuanto a su nombramiento donde se le hizo un nombramiento del 15 de noviembre del 2002 al 30 de noviembre del 2003, sustituyendo a don Fernando Bolaños como Jefe del CIEI. Vencido el plazo la Administración acordó no renovar el nombramiento y ella está alegando algunos incumplimientos en relación con algunos derechos básicos.

Debo indicar que hoy llegó un Recurso de Amparo sobre este asunto y la Administración está preparando la respuesta y siendo prudentes y para no interferir con el proceso constitucional, que el Consejo Universitario no admite criterio hasta tanto no tenga el pronunciamiento de la Sala IV.

LIC. JOSE A. BLANCO: Cuando hay un recurso presentado no tiene ninguna importancia de nada de lo que aquí se manifieste, hay que esperar la resolución de la Sala IV.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es importante tomar un acuerdo en el sentido de esperar la resolución de la Sala IV.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-497-2003), suscrita por la Dra. Sofía Navas, Investigadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que presenta su queja sobre el procedimiento del concurso externo para el puesto de Investigador.

CONSIDERANDO:

Que el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., informó verbalmente al Consejo Universitario, que la señora Navas Obando interpuso un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, sobre los mismos hechos que expone en su nota.

SE ACUERDA:

Informar a la Sra. Sofía Navas Obando que el Consejo Universitario se pronunciará sobre lo planteado en su nota, después de que la Sala Constitucional resuelva su Recurso de Amparo (expediente No. 03-12339).

ACUERDO FIRME

4. Nota de la M.Sc. Beatriz Páez Vargas, del Programa con énfasis en I y II Ciclos, solicitando dejar sin efecto el trámite administrativo y presupuestario para su asistencia al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, aprobado en sesión N. 1678-2003, Art. IV, Inciso 4)

Se recibe oficio 196- I y II Ciclos-E-C-E-2003, del 21 de noviembre del 2003 (REF. CU-488-2003), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada del Programa de Educación con énfasis en I y II Ciclos, en el que informa que no asistió al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio 196- I y II Ciclos-E-C-E-2003, del 21 de noviembre del 2003 (REF. CU-488-2003), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez,

Encargada del Programa de Educación con énfasis en I y II Ciclos, en el que informa que no asistió al Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la M.Sc. Beatriz Páez.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud del Lic. Juan Carlos Parreaquirre, para remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, un punto para definir una reglamentación para la producción de material multimedial.

Solicitud verbal del Lic. Juan Carlos Parreaquirre, sobre la definición de una reglamentación para la producción de material multimedial.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente fui yo la que planté esto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Me parece que la UNED tiene una normativa muy clara con respecto a la producción de materiales impresos, pero no tiene normativa en relación con el material electrónico y multimedial, etc.. En ese sentido, le solicité al Coordinador de la Comisión y a los miembros, que sería conveniente que lo analizáramos, pero, como hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que las Comisiones del Consejo Universitario no tienen libertad para ampliar sus propios temas de discusión, entonces hay que solicitar la autorización del Plenario.

Lo que nosotros necesitamos es que nos digan que sí para ponerlo en agenda de Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Es decir, nosotros lo que necesitamos es que nos autoricen para hacer el análisis.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces qué sugiere don Juan Carlos que es el proponente, de autorizar y trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional el asunto para su análisis.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más que se autoriza a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que analicen el asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

En atención a la solicitud verbal del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, para que incluya dentro de los puntos de análisis de su agenda, la definición de una reglamentación para la producción de material multimedial.

ACUERDO FIRME

6. Nota del MBA Gustavo Amador Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informando sobre la segunda convocatoria a concurso interno para la selección del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional

Se recibe oficio ORH-RS-03-515 del 4 de diciembre del 2003 (REF. CU-503-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar los integrantes de la Comisión Evaluadora del concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se debe nombrar la comisión evaluadora.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-RS-03-515 del 4 de diciembre del 2003 (REF. CU-503-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar los integrantes de la Comisión Evaluadora del concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, el Ing. Carlos Morgan, la M.Ed. Silvia Abdelnour y el MBA. Gustavo Amador, con el fin de que estudien los atestados de los oferentes al puesto de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME

7. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes y nota del Lic. Celín Arce G.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para analizar este asunto es conveniente que esté presente don Rodrigo Arias, que se integraría junto con la decisión que vayan a tener la Comisión con el asunto de la estructura de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El señor Rector tiene que enviar un informe.

* * *

Se deja pendiente de análisis en espera de que se encuentre presente el señor Rector, MBA Rodrigo Arias.

* * *

8. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna.

Se conoce nota FOE-EC-418 (Oficio No. 10366) del 19 de setiembre del 2003 (REF CU-387-2003), suscrita por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1663-2003, Art. IV, inciso 4), referente a la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería agradecer la información y tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce nota FOE-EC-418 (Oficio No. 10366) del 19 de setiembre del 2003 (REF CU-387-2003), suscrita por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y

Evaluativa del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1663-2003, Art. IV, inciso 4), referente a la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Vilma Gamboa su respuesta y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

9. **Nota de la Lic. Heidy Rosales y el MBA. Paulino Calderón, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 16), referente a la asesoría para la auto evaluación del sistema de control interno**

Se recibe oficio CPPI-144-2003 del 23 de setiembre del 2003 (REF. CU-399-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, y el MBA. Luis Paulino Calderón, funcionario de la Oficina de Presupuesto, en el que presentan una propuesta de estrategia y su respectivo plan de acción, para la aplicación de la autoevaluación de control interno que deben llevar a cabo las instituciones públicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supuestamente a finales de noviembre este Consejo Universitario tenía que conocer un informe sobre cuál es el sistema de control interno que tiene la Universidad. Al 30 de noviembre, la Universidad debió de haber hecho un proceso de autoevaluación de todos los procesos de control interno y eso lo dice la Ley y para que aparezca en el Plan Operativo Anual del 2004, precisamente las acciones de mejora de ese sistema de control interno, eso es lo que se desprende de la Ley.

Indiqué en varias ocasiones aquí al Consejo Universitario y al señor Rector, que al 30 de noviembre o antes de que finalizara el año 2003, el Consejo Universitario debe de tener un informe, porque así lo dice la Ley, de los resultados del proceso de autoevaluación que se llevó a cabo de todos los procesos de control interno.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando los funcionarios de la Contraloría General de la República estuvieron en el Consejo Universitario y nos explicaron la Ley de Control Interno, en las primeras páginas se indica que cada institución debe al 30 de noviembre debe tener un proceso de autoevaluación de los procesos de control interno y que el Consejo Universitario debería de tener un informe sobre qué aspectos se tienen que atender.

Cuando la Comisión de Desarrollo Organizacional analizó el Plan Operativo del 2004, hice la observación a los compañeros de la Comisión de que no aparecían acciones dentro del Plan Operativo, sobre las acciones que se tenían que tomar para mejorar el sistema de control interno y consideraba que era necesario que se hiciera porque si la Contraloría General de la República, hiciera un seguimiento para ver si se estaban atendiendo las normas de control interno con la nueva Ley, no había nada al respecto.

Esta nota tiene tiempo de estar en la agenda del Consejo Universitario, doña Heidy Rosales y don Luis Paulino Calderón, lo hicieron en atención a un acuerdo que había tomado este Consejo, donde se les asignó como representantes de la UNED para que asistieran a un Taller de Capacitación que impartía la Contraloría General de la República en atención a la nueva Ley de Control Interno.

Hoy tenemos la última sesión del año 2003 y este Consejo no ha tenido informe en ese sentido. Cuando se envió a don Luis Paulino Calderón y a doña Heidi Rosales para que asistieran a ese Taller, se tomó un acuerdo en que la Administración analizara el asunto para crear una instancia que evaluara eso.

Como don Luis Guillermo Carpio es Vicerrector y no está informado al respecto, lo que me preocupa, es que si la Contraloría General de la República hace un seguimiento para ver qué se ha hecho al respecto, no existe ningún informe.

Don Rodrigo Arias se sentía bastante confiado en relación con el Sistema de Control Interno de la Universidad, parece que se había hecho una evaluación y que estaba bien. Siempre se han hecho las auditorías externas, pero eso en la parte financiera. Entendí que la Ley de Control de Interno no solamente es para la parte financiera sino para todas las oficinas.

Puede ser que esté equivocada, pero tenemos que demostrar que nuestro Sistema de Control Interno está bien en todas las instancias, eso sería el resultado de un proceso de autoevaluación y si no tendríamos que dar las explicaciones sobre este asunto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy enterado de este asunto. Don Rodrigo Arias me envió una nota para que vigilara que los procesos se siguieran de acuerdo a la Ley.

La Vicerrectoría de Planificación hizo un análisis sobre algunos procedimientos de control interno, revisaron algunos procedimientos establecidos, nos expresaron

que eran una de las cosas que no habían y que a veces están implícitos y no expresos. Además de eso, había que presentar un informe de avance y las medidas que la Administración iba a tomar.

Don Luis Paulino Calderón se iba a responsabilizar de la parte administrativa en cuanto a la Ley de Control Interno. De hecho don Rodrigo Arias me dio instrucciones para que don Luis Paulino se dedique tiempo completo a los asuntos de control interno, porque se establece que sea una unidad de control interno dentro de la Administración. El informe está en proceso, lo que se podría hacer es alistarlo y presentarlo en una próxima sesión, no me comprometo que sea en la primera sesión del año 2004.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: El informe es para uso interno. Asistí a una reunión y me di cuenta que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica no han hecho nada, y la Universidad Nacional está empezando a hacer una evaluación global de sus procedimientos.

Creo que en los términos que viene el informe presentado por la Licda. Heidy Rosales y don Luis Paulino Calderón, parece lógico que funcione como lo proponen, como una instancia y que el Centro de Planificación y Programación Institucional lo tome y aparezca reflejado en los planes operativos y desarrollo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que se necesita es que se indique que se cumplan los procedimientos y estén escritos.

Sería mantener la disposición de que presentemos un informe al respecto de cómo se ha avanzado. Sería solicitar un informe a la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre los avances de la ejecución en la UNED de los aspectos que determina la Ley de Control Interno.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio CPPI-144-2003 del 23 de setiembre del 2003 (REF. CU-399-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, y el MBA. Luis Paulino Calderón, funcionario de la Oficina de Presupuesto, en el que presentan una propuesta de estrategia y su respectivo plan de acción, para la aplicación de la autoevaluación de control interno que deben llevar a cabo las instituciones públicas.

SE ACUERDA:

Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, que presente al Consejo Universitario un informe de los avances de ejecución en la UNED, de los aspectos que determina la Ley de Control Interno.

ACUERDO FIRME

10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente.

Se conoce oficio CR/2003-0528 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-291-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1295-2003, Art. XVII del 16 de junio del 2003, referente a la nota OCS-499 de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio CR/2003-0528 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-291-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1295-2003, Art. XVII del 16 de junio del 2003, referente a la nota OCS-499 de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

11. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continua con el análisis del acuerdo)

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Preferiría que estuviera el señor Rector.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es lo que iba a sugerir. Entonces lo dejamos pendiente para la próxima sesión que estará presente el señor Rector, MBA Rodrigo Arias.

* * *

Se deja pendiente para la próxima sesión.

* * *

12. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a PYMES es una inquietud que quiero presentar al Consejo Universitario, pero quisiera referirme a dos puntos. Primero que cuando se analice esto estuviera presente el señor Rector. Segundo, tengo conocimiento de que el Sistema de Estudios de Posgrado, tiene un programa o una actividad, para brindar asesorías sobre PYMES.

La propuesta que tengo redactada para el Consejo Universitario va en otro sentido, quisiera que el Consejo Universitario analizaría el asunto en una sesión, pero que invitáramos además a don Rodolfo Tacsan y a la Encargada del Programa, creo que es Paola Solís.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí, es Paola Solís la que está en la Escuela Ciencias de la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que ellos participaran en la propuesta que tengo redactada. Les había dicho a los dos que me gustaría que vinieran al Consejo Universitario. Me parece que es un tema fundamental para nosotros, eso sí, que convoquemos pero que esté presente el señor Rector, también doña Paola Solís y don Rodolfo Tacsan, para presentar la propuesta y podamos participar todos en la discusión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No veo ningún problema y me parece muy bien, es un asunto muy de actualidad, precisamente ahora que estamos tratando con el Tratado de Libre Comercio. Sería una invitación formal o para que la Licda. Ana Myriam lo considere.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que sea en otra sesión pero en el mes de febrero.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De todos modos está en agenda y quedará dentro de los primeros tres puntos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradecería que se pusiera en la segunda sesión del próximo año.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está bien. Hay una propuesta de doña Marlene Víquez, en el sentido de que el punto 12) sobre los asuntos de los PYMES, sea discutido en la sesión segunda de enero, es decir, en la sesión del 23 de enero del 2004, con la presencia de don Rodolfo Tacsan y doña Paola Solís.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce la inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

SE ACUERDA:

Analizar el tema de los PYMES en la segunda sesión ordinaria del 2004 (viernes 23 de enero). Para tal efecto, se invita a los señores Dr. Rodolfo Tacsan y la MBA. Paola Solís, para que participen en esta discusión.

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez en esta sesión se podría invitar a don Miguel Gutiérrez, que tiene una opinión diferente. En realidad es una opinión mía de cómo ha opinado don Miguel Gutiérrez y eso fue a raíz del Congreso Internacional que se realizó, cuando el Tecnológico de Monterrey expuso su estrategia de desarrollo de las PYMES, en esa discusión de ese taller valorábamos que era más apropiada la estrategia que estaba presentando el Tecnológico de Monterrey que

la propia nuestra, entonces había que hacer una discusión sobre ese tema institucional, de manera que se integrara el SEP, Extensión y la Escuela de Ciencias de la Administración. De manera que la acción universitaria fuera una sola con un objetivo específico para las áreas liberales y la gran área metropolitana.

Era toda una estrategia institucional diferente porque se valoraban en ese momento en la discusión de ese taller de que se estaban realizando iniciativas particulares por diferentes unidades académicas pero no integradas, de manera que la Universidad no estaba obteniendo un efecto acumulativo en ese sentido.

Es a raíz de eso, no es que don Miguel Gutiérrez haya comentado nada al respecto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Desconocía esa posición de la Universidad de Monterrey, fue más bien investigando y escuchando una videoconferencia de los taiwaneses y sobre esto, es que me generó la inquietud de que debería hacerse en los términos que lo expliqué hace un momento.

Coincido un poco con la propuesta que hace don Miguel Gutiérrez o lo que expuso. Aquí lo que hay son iniciativas individuales muy puntuales, pero más bien el proyecto que yo quería plantearla al Consejo Universitario es en esos otros términos, de manera integral, donde se identifiquen todas las diferentes instancias involucradas que vienen a alimentar ese proyecto, por ejemplo, el proyecto de Esmeralda, de doña Nidia Lobo, de diferentes compañeros, pero, que los integran y no se realicen de manera individual. Mi propósito más bien es que todos esos proyectos fortalezcan a ese proyecto institucional y que la UNED más bien a largo plazo se transforme en incubadora de PYMES y la experiencia recopilada en la ejecución de diferentes proyectos, contribuya a esa imagen y a vender asesorías en ese sentido.

Si me quedó claro, que un proyecto de esa envergadura no es tan fácil, si no se cuenta con una asesoría porque hay que tomar en cuenta muchísimos elementos, en particular el contexto nacional, las leyes, cuál es el apoyo de la empresa privada, muchos aspectos y requerimos que una instancia académica sea la que lidere. Me pareció que fuera la Escuela de Ciencias de la Administración porque ellos han trabajado, han construido experiencia en el desarrollo de programas con pequeñas y medianas empresas, entonces es por eso que estoy solicitando que sea con ellos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: El acuerdo ya está, que es la incorporación de don Rodolfo Tacsan y doña Paola Solís, pero lo de don Miguel Gutiérrez lo dejamos al margen. Creo que la información que ellos pueden dar ese día va ampliar y aclarar el panorama.

* * *

13. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003**

MBA LUIS GMO. CARPIO: Este punto se dejaría para discusión cuando regrese el señor Rector.

* * *

Se deja pendiente para la próxima sesión.

* * *

14. **Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba con relación a la Derechos Humanos.**

MBA LUIS GMO. CARPIO: Este punto quedó para discusión porque es la nota del Sistema de Estudios de Posgrado en relación con la propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba. Creo que esto ya perdió vigencia.

Entonces este punto queda pendiente.

* * *

Se deja pendiente para una próxima sesión.

* * *

15. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004.**

Se conoce el oficio Becas.238 del 27 de agosto del 2003 (REF. CU-362-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas

y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 555-2003, punto 6) del 14 de agosto del 2003, en el que remite la documentación referente al Programa de Pasantías Estímulo a la Innovación Educativa en América Latina.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce el oficio Becas.238 del 27 de agosto del 2003 (REF. CU-362-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 555-2003, punto 6) del 14 de agosto del 2003, en el que remite la documentación referente al Programa de Pasantías Estímulo a la Innovación Educativa en América Latina.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el acuerdo del Consejo Asesor de Becas, para su estudio.

ACUERDO FIRME

16. **Notas del Presidente APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campos, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial, de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional.**

MBA LUIS GMO. CARPIO: Son algunas notas sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, queda pendiente para que se abra una discusión sobre este asunto.

* * *

Queda pendiente para una próxima sesión.

* * *

17. Observaciones del Sr. Dagoberto Núñez Picado, M.Sc. Oscar Bonilla, Dra. Lizette Brenes Bonilla, Lic. Marvin Chavarría Barrantes, del Presidente de APROFUNED, en relación con la propuesta de reformas al Reglamento de Licencia Sabática.

Se reciben observaciones del Sr. Dagoberto Núñez, el M.Sc. Oscar Bonilla, la Dra. Lizette Brenes, el Lic. Marvin Chavarría y el Prof. Mario Valverde (REF. CU-389, 390, 391, 392 Y 397-2003), en relación con la propuesta de reforma al Reglamento de Licencia Sabática.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo proponía remitirlo a Comisión, sin embargo doña Marlene Víquez tenía algunas observaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es la siguiente: el señor Rector había enviado una nota donde indicó que él estaría anuente con la Licencia Sabática siempre y cuando se garantizara que era por méritos, es decir, por los méritos académicos de las personas, etc. y esas inquietudes que expresó don Rodrigo Arias, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional las consideró.

Atendiendo la inquietud de don Luis Guillermo Carpio, sería solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que revise si las observaciones proceden, pero que sea rápido, porque es una política y se quiere poner en ejecución de nuevo la Licencia Sabática. Hay un acuerdo donde se suspende la aplicación por lo menos temporalmente. Entonces doña Alejandra Cruz, desde hace tiempo había hecho la solicitud al Consejo, éste la atendió, la Comisión dio un dictamen al Plenario y el Plenario aprobó la propuesta de la Comisión y se puso en consulta. Las respuestas a estas consultas vienen, es un detalle, en el fondo lo que habría que discutir es si existe, si hay interés del Consejo y de la Administración de manera conjunta de poner en vigencia el nuevo reglamento de Licencia Sabática.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Coincido con usted totalmente, por eso la discusión de esto es muy detallada, que involucra presupuesto, objetivos académicos. Me parece que en esos términos podríamos trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pero en un plazo determinado si les parece. Podría ser para febrero, para no dilatar mucho la discusión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se reciben observaciones del Sr. Dagoberto Núñez, el M.Sc. Oscar Bonilla, la Dra. Lizette Brenes, el Lic. Marvin Chavarría y el Prof. Mario Valverde (REF. CU-389, 390, 391, 392 Y 397-2003), en relación con la propuesta de reforma al Reglamento de Licencia Sabática.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas Académicos las observaciones recibidas sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Licencia Sabática, con el que se realice el análisis respectivo y brinde su dictamen a más tardar el 28 de febrero del 2004.

ACUERDO FIRME

18. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre aclaración de nota R-488-2003 de fecha 26 de setiembre del 2003 del señor Rector.

Se conoce nota del 29 de setiembre del 2003 (REF. CU-413-2003), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario UNE-UNED, en el que informa que están iniciando gestiones tendientes al reconocimiento salarial de aquellos funcionarios que no fueron incluidos en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1668-2003, Art. IV, inciso 3-a).

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce nota del 29 de setiembre del 2003 (REF. CU-413-2003), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario UNE-UNED, en el que informa que están iniciando gestiones tendientes al reconocimiento salarial de aquellos funcionarios que no fueron incluidos en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1668-2003, Art. IV, inciso 3-a).

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por el Sindicato UNED-UNED.

ACUERDO FIRME

19. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003”.

Se recibe oficio CPPI-150-2003 del 9 de octubre del 2003 (REF. CU-429-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003”.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se recibe oficio CPPI-150-2003 del 9 de octubre del 2003 (REF. CU-429-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003”, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

20. Nota de la Rectoría, sobre proyectos de ley presentados por el señor Diputado José Miguel Corrales, para la creación de 3 Institutos Tecnológicos.

Se recibe oficio R.533-2003 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-440-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite los Proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 20)

Se recibe oficio R.533-2003 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-440-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite los Proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico los Proyectos de Ley para crear tres institutos tecnológicos en Costa Rica, para su estudio.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico su dictamen en relación con el citado proyecto de Ley.**

ACUERDO FIRME

21. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2003.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Este punto es la liquidación presupuestaria, podría tomarse nota.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso tiene que ver con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente al informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación presupuestaria a marzo del 2003, más bien debería de pasar este punto con esos otros. Nunca concluimos la discusión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Como usted gusta. El problema es que deberíamos de cambiar el procedimiento, creo yo, cuando entran este tipo de informes yo creo que debería de pasar directo al Plenario para que lo remitan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Más bien me parece que las liquidaciones presupuestarias deberían de venir al Consejo Universitario para analizar qué es lo que está sucediendo, cuál ha sido la gestión, no analizar en sí la liquidación presupuestaria por analizarla, sino lo que se genera a través del análisis de esa liquidación.

El señor Rector, cuando se analizó la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del 2002, él no estuvo de acuerdo con el dictamen que dio la Comisión de Desarrollo Organizacional, entonces solicitó al Consejo Universitario, creo que así fue, si mi memoria no me falla, que él quería explicarle al Consejo Universitario en realidad cuál era la forma cómo lo veía y trajo una serie de documentos para empezar a analizarlo y dijo que después continuamos, pero no concluyó.

Me parece que este Consejo Universitario independientemente de la liquidación presupuestaria, debe integrar la información, pero para analizar la estructura financiera de la Universidad. La propuesta mía no es para que se tome nota, sino más bien que la información nos sirva para analizar la situación financiera de la Institución.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces lo podemos dejar para pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, considero que es un tema más bien de fondo del Consejo Universitario, el señor Rector lo quiere analizar con el Consejo Universitario. Eso fue lo que yo le interpreté a él.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces dejarlo pendiente para cuando vean eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero se pueden juntar los dos puntos.

MBA LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, está bien, lo trasladamos para que se vean en conjunto y queda pendiente.

* * *

Se deja pendiente para analizarlo en una próxima sesión en conjunto con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, Ref. CU. 255-2003.

* * *

22. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre propuestas de salarios mínimos.

Se recibe nota del 3 de noviembre del 2003 (REF. CU-465-2003), suscrita por el señor Mario Francisco Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la aplicación en la UNED del principio de equivalencia de salarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Este oficio del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta de salario mínimo, fue analizado y resuelto aquí en el Plenario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay dos notas, una es sobre equiparación y otra sobre salarios mínimos. La preocupación que tenía sobre los salarios mínimos se debe que el Consejo Universitario recibió un recurso interpuesto por una serie de funcionarios administrativos, no es del Sindicato. También hay una nota del Sindicato, es ahí donde me confundo.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota del Sindicato del 3 de noviembre, que solicitan que se convoque como punto único de la agenda y se apruebe la aplicación en la UNED el principio de equivalencia de salarios a que se refiere el Estatuto de Personal indicados. Esto fue discutido por ustedes de salarios mínimos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, perdón pero, lo estoy interpretando diferente. Lo que vino aquí fue una apelación de un grupo de funcionarios que nada tiene que ver con el Sindicato.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Pero no es esta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No. Lo que me parece es que eso tiene que ser atendido, por lo que entendí, pueda ser que me equivoco, cuando ellos dijeron que se nombrara una Comisión para analizar todo el problema de los salarios, no sería tomar nota, sería remitirlo a esa Comisión.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Si hay una Comisión, entonces lo remitimos a ellos para su análisis.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Puedo hacer una sugerencia?.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sí señora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es de forma, para que no quede un acuerdo en el que el Consejo Universitario lo envía a esa Comisión, sino que atendiendo las inquietudes en la sesión que estuvieron presentes los representantes de las organizaciones gremiales, se considera que es conveniente que esa nota sea analizada por esta Comisión.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Muy bien, se tomará en ese sentido. No me quedó claro, hay una Comisión especial, por lo tanto debería de pasarse a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un considerando. Algo así como, en atención a la solicitud planteada por los representantes de las organizaciones gremiales y se hace referencia a esta nota, al oficio del Sindicato de la UNED, se acuerda enviar a la Comisión para su análisis, en esos términos es.

Hay un acuerdo que tomó el Consejo Universitario a inicios de este año, después de la negociación salarial, acordada entre el Rector y las organizaciones gremiales para el 2003. Ese acuerdo a que llegaron las organizaciones en noviembre del año pasado, el Consejo Universitario la acogió en su totalidad y uno de los puntos era que se nombrara o se integrara una Comisión para que en un plazo determinado diera un informe al Consejo Universitario. Eso tenían que cumplirlo en un plazo de cuatro meses, o sea, ellos debieron haber presentado ese informe a más tardar en julio 2003 pero, no lo hicieron. Lo que se está haciendo supongo, es rescatando esa comisión para que analice todo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces con el considerando se traslada a la Comisión de Salarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 22)

Se recibe nota del 3 de noviembre del 2003 (REF. CU-465-2003), suscrita por el señor Mario Francisco Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la aplicación en la UNED del principio de equivalencia de salarios.

CONSIDERANDO:

La solicitud planteada por los representantes de las Organizaciones Gremiales APROUNED, APROFUNED y el Sindicato UNE-UNED, en la sesión 1680-2003 del 28 de noviembre del 2003, sobre salarios mínimos.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio del Sindicato UNE-UNED a la Comisión de Salarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

23. Nota del Tribunal Electoral Universitario, informando sobre acuerdo tomado en sesión ordinaria 631-2003, donde se deja sin efecto convocatoria a elecciones del Sector Profesores de Jornada Especial, por cuanto no hubo inscripción de candidatos.

Se recibe oficio TEUNED-134-03 del 14 de noviembre del 2003 (REF. CU-477-2003), suscrito por el señor Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que informa que se dejó sin efecto la convocatoria a elecciones del sector Profesores de Jornada Especial, programada para el 2 y 3 de diciembre, por cuanto no hubo inscripción de candidatos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es un asunto que siempre ha preocupado. Como se brindan espacios y no son aprovechados. Quería más bien instar, en vista de que hay una Asociación de Profesores de Jornada Especial, bueno que nos reúne a todos, que tomáramos un acuerdo para que ellos se encarguen de motivar para que no quede en el vacío.

Me preocupa que siga habiendo un intento, si son espacios que un porcentaje importante en la Asamblea Representativa que está sin llenarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estaría de acuerdo de esa manera. Me parece que el TEUNED por Estatuto Orgánico es la instancia que está autorizada para lo que tiene que ver con las elecciones en la Universidad, de la Asamblea Representativa, miembros del Consejo Universitario, el Rector.

Si nosotros tomáramos un acuerdo para la Asociación de Profesores-Tutores, es como, perdonen ustedes, pero es como solicitar a don Mario Valverde que entre a complementar el trabajo del TEUNED. Lo que considero pertinente es solicitar respetuosamente al TEUNED que estructure algún tipo de actividad para motivar a los profesores-tutores a participar. Puede ser que la comunicación no les llega, es decir, no basta con poner un boletín. No es lo mismo un funcionario de tiempo completo y otro de jornada especial. Ignoro cómo es el asunto pero, el Consejo Universitario no debe interferir en este punto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería parte de su autonomía operativa, que ellos por iniciativa propia deberían de buscar medidas de motivación. Entonces sería tomar nota y preocuparnos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 23)

Se recibe oficio TEUNED-134-03 del 14 de noviembre del 2003 (REF. CU-477-2003), suscrito por el señor Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que informa que se dejó sin efecto la convocatoria a elecciones del sector Profesores de Jornada Especial, programada para el 2 y 3 de diciembre, por cuanto no hubo inscripción de candidatos.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información remitida por el Tribunal Electoral.

ACUERDO FIRME

24. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre la elaboración de precisiones para el desarrollo de la Extensión Universitaria.

Se conoce oficio DIREXTU.225 del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-475-2003), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Coordinadora del Consejo Institucional de Extensión, en el que informa que se está realizando un estudio sobre la operacionalización del acuerdo tomado en sesión 1585-2002, Art. IV, inciso 1), en relación con la Extensión en la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 24)

Se conoce oficio DIREXTU.225 del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-475-2003), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Coordinadora del Consejo Institucional de Extensión, en el que informa que se está realizando un estudio sobre la operacionalización del acuerdo tomado en sesión 1585-2002, Art. IV, inciso 1), en relación con la Extensión en la Universidad.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Dra. Katya Calderón la información brindada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

25. Nota del MBA Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, adjuntando reformas estatutarias e incorporaciones normativas propuestas al Estatuto de Personal.

Se conoce oficio O.R.H.-991-03 del 17 de noviembre del 2003 (REF. CU-480-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta un proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 25)

Se conoce oficio O.R.H.-991-03 del 17 de noviembre del 2003 (REF. CU-480-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta un proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio O.R.H.-991-03 de la Oficina de Recursos Humanos, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

26. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4.

Se conoce oficio O.J.2003-444 del 2 de diciembre del 2003 (REF. CU: 500-2003), suscrita por la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, remitiendo redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una nota de la M.D. Alejandra Castro, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en la sesión N. 1671-2003, doña Marlene Víquez tiene algunas observaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Respetuosamente ustedes recordarán que yo me opuse a este acuerdo del Consejo Universitario porque para mí lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Orgánico es claro, o sea, es competencia del Consejo Universitario la celebración de los convenios y lo que dice “y los contratos según establece los reglamentos”, es para lo de los contratos no se refiere a los convenios.

La propuesta que se hace la Comisión, con todo respeto y cariño para los compañeros y compañeras que participan en ella, me parece que lo que hicieron fue volver a escribir lo que está en el Estatuto Orgánico. Porque aquí se menciona “Reglamento para la suscripción de convenios y contratos”, dice: *Artículo 1: Se reglamenta lo dispuesto en el Art. 25, inciso e) del Estatuto Orgánico sobre la tramitación de convenios de la Universidad Estatal a Distancia.* La Ley tiene establecido cuáles son los contratos y a qué instancia les corresponde, su aprobación, creo que es por montos específicos así que hacer un reglamento para eso me parece que no tiene sentido.

Con respecto a la celebración de convenios, según el Estatuto Orgánico, le corresponde al Consejo Universitario. En ninguna de las funciones del Rector, ni en ninguna otra instancia se establece tan específicamente, cómo se establece en el Art. 25, que eso es competencia del Consejo Universitario.

En el Art. 2 la propuesta indica “*que le corresponde al Consejo Universitario autorizar la celebración de convenios y contratos en los siguientes casos cuando impliquen alguna modificación de la normativa institucional*”. No entiendo, ¿en qué casos?. “*B. Cuando implique la aprobación de programas docentes de investigación y extensión*”. Ese es un inciso del mismo Art. 25 es una función del Consejo Universitario, no hay que normarlo, si está establecido dentro de las funciones del Consejo Universitario. “*Cuando se trate de adjudicaciones de licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias*”. También está establecido en el Estatuto Orgánico es uno de los incisos y por las leyes. D. “*Cuando pretenda la creación o supresión de las Vicerrectorías por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros*”. Igual es un texto del Estatuto Orgánico. Así que lo que están haciendo es transcribiendo el Estatuto Orgánico. “*E. Cuando implique la aprobación o modificación del Manual de Organización de funciones de la universidad*”. Eso es competencia del Consejo Universitario, no tienen que reglamentar eso, ¡cuidado, cuidado! con la responsabilidad que estamos asumiendo, para los próximos compañeros y compañeras que estén aquí sentados. “*F. Cuando implique la creación o supresión de unidades académicas administrativas y técnicas de la universidad previo estudio técnico...*”. Igual a como está en el Estatuto Orgánico. “*G. Cuando implique la enajenación de los*

bienes muebles e inmuebles de la institución ...”, igual a como está en el Estatuto Orgánico. “H. *Cuando pretenda la modificación de los presupuestos de la modificación*”, pero si la aprobación del presupuesto es del Consejo Universitario, ahora se lo quieren reglamentar, o sea, era llenar por llenar. “I. *Cuando se trate de convenios o contratos con universidades privadas*”. Me puse a pensar, ¿privadas?, solo mencionan las privadas no menciona las estatales, pero tampoco menciona las internacionales, ¡cuidado de verdad!.

El problema mayor es que aquí se han firmado convenios con instancias fuera de Costa Rica, creo que la Cancillería de El Salvador, sin autorización del Consejo Universitario. Se puede solicitar la autorización y dar las explicaciones de ¿por qué?, no solamente con universidades privadas. “*Cuando se trate de convenios o contratos, con cámaras, asociaciones, fundaciones, empresas privadas y cualquier otra persona jurídica de naturaleza privada*”. No entiendo. Dice: “*cuando el monto al convenio o contrato exige el refrendo de la Contraloría General de la República*” eso está por Ley, no tiene ni que decirse y el “L. *En los demás casos lo expresa la ley o los reglamentos*” y es precisamente, eso lo que está en el Estatuto Orgánico, el inciso e) que dice: “*por los convenios, la celebración de convenios o contratos según lo que indique la ley y sus reglamentos*”. Permítanme con todo respeto, pero con esto no arreglaron nada.

“Artículo. III: En todos los casos no indicados en el artículo anterior corresponderá al Rector suscribir convenios y contratos. Igualmente será responsabilidad exclusiva del Rector suscribir las cartas de entendimiento derivados de los mismos, salvo que corresponda al monto indicado en el Artículo 2, inciso k) en cuyo caso deberá aprobarlos el Consejo Universitario como el procedimiento indicado en el Art. VI de este reglamento.” Bueno, que yo sepa todas las cartas de entendimiento siempre han sido responsabilidad de la Administración y tiene la obligación de velar de que se respete, que exista un equilibrio en el asunto de la participación de las instancias vinculadas con el convenio.

“Artículo IV: Será responsabilidad del Rector asegurar que no se disponga la ejecución de convenios, contratos y cartas de entendimiento sin que exista contenido presupuestario para ello”. Eso ya está normado precisamente en el acuerdo que aquí se tomó en el año 2000.

“Artículo V: para la autorización de todo convenio que suscriba la universidad deberá contarse con el criterio técnico pero de la Oficina Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional”. Eso fue lo que se normó, precisamente nosotros lo normamos en el año 2000 fue lo que está en el Art. 2, lo que está en el Art. 5, “*todo convenio sometido a la autorización del Consejo Universitario deberá presentarse acompañado por los criterios técnicos dispuestos en este artículo*”. Precisamente ese era el asunto, que si se estaba haciendo, se estaba haciendo solamente para la Rectoría, pero que no se está haciendo para el Consejo Universitario. El Art. VI dice que: “*el procedimiento para solicitar al Consejo Universitario la autorización del convenio será el siguiente.....*” y entonces establece un procedimiento para los convenios y dice: “*el Rector presentará al*

Consejo Universitario...” y es lo mismo. Es lo que tiene que hacer y fue lo que le solicitamos con respeto en el año 2000.

“Artículo 7: En el informe anual del Rector se incluirá un capítulo sobre el estado y logros de los convenios escritos por la UNED” yo creo que hasta eso está en el acuerdo del Consejo Universitario. “Artículo 8: Existirá cuatro prioridades institucionales para la suscripción de convenios en la UNED a saber.” Esto no debe estar en un reglamento, esto es una política, existen cuatro prioridades en un reglamento. A saber “a. excelencia académica, b. Eficiencia administrativa y relación costo beneficio, c. Convenios con otras universidades o instituciones internacionales”. Aquí está el gol de cancha a cancha, “que posea un marco de cooperación amplio y sirvan de base para la formalización posterior de proyectos para beneficio institucional”. D. Convenios que den una contribución en el sentido de reforzar, difundir la imagen de la universidad ante la comunidad nacional o ante organismos o instituciones internacionales y cuyas contribuciones en los aspectos anotadas, como prioridades 1, 2, 3 sean en cambio menos significativas o determinados” El punto esencial está aquí, ¡cuidado!.

Considero que debemos de trabajar dentro de una Administración de la mayor confianza, pero el Consejo Universitario, no puede y no soy abogada, pero mi experiencia me dice que no puedo delegar funciones que le corresponden por Estatuto Orgánico. Eso lo establece muy bien la Ley de Administración Pública, o sea, un órgano no puede delegar cosas que son de su competencia y establecidas en un Estatuto Orgánico.

Luego dice *“Art. 9. cuando la universidad rechace la suscripción de un convenio deberá comunicárselo a la parte interesada en el plazo prorrogable de diez días hábiles, la custodia de los documentos le corresponderá al Programa de Relaciones Externas, el control, etc.”* Discúlpeme pero esto, no dice nada.

Precisamente los incisos que se establecieron en el Artículo 2, lo que hicieron fue tomar los incisos de las funciones del Consejo Universitario y eso no es el Reglamento. Es clarísimo si el señor Rector o si hay miembros del Consejo Universitario que consideran que algunos deben ser aprobados por el Consejo Universitario y otros debe ser de competencia de la Administración, me parece que en esos términos tiene que estar establecido en el Estatuto Orgánico y para eso solo la Asamblea Representativa es la instancia autorizada para que se indique en esos términos. Pero nosotros no podemos vía Reglamento, eludir una función que está establecida por Estatuto Orgánico y expresa para el Consejo Universitario y trasladársela a otra instancia.

Quiero en esto ser muy vehemente y si quieren lo pueden dejar para cuando esté el señor Rector y volveré a decir exactamente lo mismo o casi lo mismo. Pero sostengo que este reglamento, esta propuesta, así como está, ¡por Dios! no está bien, hay aspectos que cualquiera puede preguntarse qué le pasa a este Consejo Universitario, se le olvidaron las funciones del Art. 25. Debemos ser cuidadosos.

ING. CARLOS MORGAN: Doña Marlene Víquez entendió bien el Reglamento, precisamente. Así fue como se pensó, se discutió y precisamente el Art. 25 dice que vendrán a este Consejo Universitario aquellos convenios que la Ley o Reglamentación lo indiqué y estamos haciendo el Reglamento para eso. Lo que tiene que hacer doña Marlene Víquez es hacer las modificaciones que considere de este Reglamento porque este Reglamento es lo que está en discusión y precisamente son las funciones del Consejo Universitario las que tienen que estar reglamentadas para aprobar convenios. Porque para eso se hizo el Reglamento, para reglamentar las funciones del Consejo Universitario en el caso de convenios. Soy uno de los que más discutió sobre el ¿por qué venía esto y por qué se formó una comisión específica para eso? Precisamente porque no hay claridad de qué es lo que tiene que venir al Consejo Universitario, ninguna claridad y entonces tenemos que terminar con la discusión eterna de este Consejo Universitario de que si viene o no un convenio. Este Consejo tiene la responsabilidad de acabar con esa discusión eterna.

Lo que se hizo fue todo lo que este Consejo Universitario ha establecido, ha aprobado o ha tomado acuerdos en materia de convenios y se incluyeron en este reglamento. Precisamente por eso doña Marlene dice que hay cosas que ya están aprobadas por este Consejo, sí, pero no están en un Reglamento, están como acuerdos, pero ahora están en un Reglamento, porque el Estatuto el Art. 25 lo dice expresamente, lo que el reglamento o la ley indique. Se lo puede leer a doña Marlene. No dice todos los convenios, dice *“aquellos convenios”*. Lo voy a leer: *“El Consejo Universitario es un órgano superior de la universidad le corresponden las siguientes funciones, e) autorizar la realización de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieren”*.

Este Consejo nombró una Comisión para elaborar un reglamento. El reglamento está en discusión, doña Marlene Víquez puede estar en acuerdo o en desacuerdo, pero lo que está en discusión es el Reglamento y el Reglamento, lo que quiero decir, es que integra todos los acuerdos que este Consejo Universitario ha tomado en materia de convenios. Y por qué resalto las funciones del Consejo Universitario, porque es ahí donde el Consejo Universitario tiene que intervenir cuando afecta lo que le corresponde por Estatuto Orgánico, no en otra cosa sino en lo que le afecta en sus funciones específicas, las que le asigna el Estatuto Orgánico.

Se ha metido un montón de cosas ahí, precisamente para ver si estamos de acuerdo o en desacuerdo, doña Marlene Víquez dice que en unas cosas está lo internacional y en otras no, entonces lo incluimos en todo o lo eliminamos del todo, pero eso es lo que está en discusión, el Reglamento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Más bien una consulta, en cuanto si ya estamos viendo este reglamento que viene procedente de una Comisión o si lo vamos a dejar para enero.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es por agenda.

LIC. JOSE A. BLANCO: Conuerdo con lo que dice don Carlos Morgan, precisamente que este Reglamento trata de hacer que se vuelva a operacionalizar el Art. 25 del Estatuto que es anfibológico, es impreciso. Entonces el Reglamento lo que viene a puntualizar es qué se aplica y qué no se aplica y bajo qué condiciones.

Lo que sugiero con todo respeto es que si está en consulta, le damos de una vez camino al asunto, pero si no se va a discutir ahora, pues nada más convenimos en qué sesión se va a ver.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está en agenda efectivamente. En un principio creí que como es tan detallado y se acostumbra o se estila que este tipo de situaciones lo dictamine una Comisión antes.

ING. CARLOS MORGAN: Ya está dictaminado por una Comisión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces sugiero y solicito en ese caso que esté el señor Rector presente para que puedan discutirlo, en vista de que viene a regular en parte y mucho lo que es el funcionamiento del Consejo Universitario y él es el Presidente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tendría ningún inconveniente que esté el señor Rector, pero sí voy a solicitarle algo. Le solicitaría a la Auditoría Interna que le indique al Consejo Universitario durante todo el período que ha estado la Auditoría Interna en la universidad, qué es lo que se ha hecho con los convenios durante todos estos 25 ó 26 años, porque si revisan las actas del Consejo Universitario, comprobarán que todos los convenios, porque implica uso de los recursos institucionales, por eso vienen al Consejo Universitario. Estaría de acuerdo con la propuesta que hace para que esté presente el señor Rector, pero le solicitaría expresamente que este Consejo le solicite a la Auditoría Interna que indique, si lo que se está haciendo este Consejo Universitario está bien.

Para mí, el Consejo Universitario no puede normar algo, ni puede delegar una función que le corresponde al Consejo como tal. Con este reglamento se está haciendo otra cosa. En todo caso, si la Auditoría Interna dice que está bien, no tengo ningún problema.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es un asunto de base legal.

LIC. JOSE E. CALDERON: En realidad es un asunto de base legal. La Auditoría Interna lo que podría hacer, es un análisis de cuántos convenios se han aprobado aquí durante todos los años y quién los ha aprobado. Pero ese análisis que hace doña Marlene Víquez a los convenios es eminentemente jurídico. Ahora sí le entendí la consulta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vamos a ver si me logro explicar. Si ustedes observan el Estatuto Orgánico, comprobarán que dentro de las funciones que se le establecen al Consejo Universitario, se indica la celebración de los convenios, es la única parte donde se habla de convenios. De los Contratos ya la Ley lo tiene establecido.

La práctica en esta Universidad, es que todos los convenios sean aprobados por el Consejo Universitario. Fue don Rodrigo Arias en este año quien está cambiando esa práctica y asume que, el último inciso de las funciones que le establece el Estatuto Orgánico como Rector, le da autoridad para tomar cualquier iniciativa que sea por el bien de la institución

Primero, el Rector para mí no puede estar dando becas ni abordar eso. Segundo, hay uno de los convenios que vinieron acá, que sí requiere refrendo de la Contraloría General de la República, creo que es con el INA, entonces ese no me preocupa, pero el otro que me preocupa, creo que es el firmado con la Cancillería de El Salvador, ya se sale de las fronteras, en el cual adquiere compromisos para crear programas u ofrecer programas.

Se trata del uso de los recursos institucionales, todo lo que tenga que ver con el asunto de los recursos, la dirección y las prioridades, eso tiene que estar aprobado por el Consejo Universitario.

En todo caso, para mí aunque don José Enrique Calderón dice que el asunto que está aquí es de carácter legal o de carácter jurídico, no sé si es así, para mí es improcedente lo que está haciendo el Consejo Universitario con este acuerdo, porque está haciendo una interpretación del Estatuto Orgánico, que no le compete.

Con esta propuesta y con el acuerdo que tomó, está haciendo una interpretación del Estatuto Orgánico. Don Rodrigo Arias con todas las buenas intenciones que pueda tener, está modificando una práctica. Si es que la quiere modificar y lo dije la primera vez, debe llevarlo a la Asamblea Representativa para que se modifique en esos términos el Estatuto Orgánico, a mí me parece muy bien que lo haga, dentro del ejercicio de sus competencias como Presidente del Consejo de Rectoría, del Consejo Universitario y de la Asamblea Universitaria, él puede explicar su interés. Lo que sí considero es improcedente, es que el Consejo Universitario mediante un reglamento delega funciones que son competencias exclusivas del Consejo Universitario y para mí no lo puede hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que retomar esto desde sus orígenes. Vean el acuerdo que tomamos cuando se formó la comisión “... *Considerando que: // 1. El Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico no tiene la reglamentación respectiva que lo regule expresamente. // 2. La ausencia de reglamentación del Artículo 25, inciso 2) del Estatuto Orgánico, tiene como consecuencia una incertidumbre institucional de cómo debe aplicarse la norma...*”

Este Consejo considera que hay incertidumbre institucional y por eso tomamos este acuerdo.

Continúo leyendo el acuerdo tomado: “... 3. *Los acuerdos del Consejo Universitario para la autorización de convenios no han resuelto históricamente cuáles convenios son los que tiene que autorizar este órgano, al quedar una laguna de cuáles convenios específicamente requieren de su autorización.*” Por eso fue que nombramos la Comisión

En la Comisión se dijo: si no definimos un reglamento para los convenios vamos a seguir en la discusión, ¿qué es lo que vamos a regular?, aquello que estrictamente le compete al Consejo Universitario. ¿Qué es lo que le compete al Consejo Universitario?, funciones del Consejo Universitario, así de sencillo y así de simple.

El Consejo está delegando esto en quién, en el mismo Consejo, no se lo está delegando a nadie más, no sé a quién se lo está delegando, aquí lo que está diciendo es que lo que se tiene que venir aquí por la reglamentación es lo que le corresponde a sus funciones y tiene que verlo hoy. Aquí lo que estamos diciendo que en estos casos el Consejo va a ver los convenios, para estos casos específicos el Consejo Universitario va a ver los convenios, es lo que estamos diciendo en este reglamento, ¿cuáles son?, las funciones del Consejo Universitario y lo que hemos aprobado en materia de convenios hasta la fecha, eso es lo que nosotros vamos a ver, todo lo demás no lo vamos a ver. Así de simple, todo lo que no vaya con esto, si no fue para normativa institucional, no lo vemos, simple y sencillamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que me gustaría, don Carlos Morgan, perdone no lo quiero interrumpir, pero para que diga todo lo demás, es que usted especifique, ¿qué es para usted todo lo demás?

ING. CARLOS MORGAN: Todo lo que tenga que ver con esto, doña Marlene. La compañera Marlene Víquez está preocupada ¿cuál es el último?, no entiendo el punto. El punto mío es que nosotros no tenemos un reglamento y lo hemos creado, si usted no está de acuerdo en este reglamento, entonces haga las observaciones o cámbielo radicalmente y da su opinión de qué es lo que tiene que venir, su opinión es que aquí tienen que venir todos los convenios y lamentablemente esa no es la opinión de todos, así de sencillo.

LIC. JOSÉ E. CALDERON: La Oficina Jurídica hizo un documento sobre esta cuestión, doña Marlene Víquez no lo comparte, creo que sería importante que doña Marlene Víquez le hiciera las observaciones a ese documento para ver cuál es su duda y lo plantea al ente jurídico que corresponda.

Lo otro es que me parece a mí, que doña Marlene a pesar de que lo toca, no lo saca de este texto y del contexto de lo que se está discutiendo y es que doña Marlene lo que está diciendo, es que el señor Rector se toma atribuciones que no

le corresponden, eso sería otro punto, si doña Marlene Víquez quiere traerlo lo trae.

MTRO. FERNANDO BRENES: don José Antonio había planteado la necesidad de que este asunto lo valoráramos en presencia del señor Rector, dadas las implicaciones que esto tiene para efectos institucionales.

Sí recuerdo perfectamente que en su oportunidad cuando analizamos el tema y bien dijo don Carlos Morgan, en este Consejo Universitario y yo soy uno de ellos, muchos de nosotros opinamos que algunos convenios podían ser firmados por el señor Rector por conveniencia y oportunidad institucional, ¿cuáles?, un poco de lo que se discutió en esta ocasión, aquellos que en su razón de la misma inquietud que tiene doña Marlene Víquez hoy, de oportunidad. Si el señor Rector está fuera del país y es conveniente firmar un convenio en ese momento y no existe la norma que lo faculte para eso, entonces se crea lo que buscaba esta comisión y esta propuesta, se crea la norma para que el señor Rector tenga la facultad de firmar un convenio de esa manera.

De manera que me parece que el asunto es un tema que debe de analizarse con esa profundidad, como una política institucional de conveniencia institucional, la comisión hace una propuesta, bien dice don Carlos que si doña Marlene no está de acuerdo en todo o en alguna parte, pues entonces entramos a analizar eso, de pronto podría tener razón en todo o en parte y los avances que fueran necesarios si estuviésemos de acuerdo con los planteamientos de ella.

Pero sí me parece oportuno que lo veamos desde esa perspectiva y en tal caso, no tendríamos por qué ajustarnos a lo que ha sido la práctica en la Universidad, de pronto esa práctica haya que cambiarla, porque si en los últimos 20 años la Universidad lo hizo de esa manera, de que todos venían aquí, eso de ninguna manera nos obliga a que esa práctica se continúe, siendo que eventualmente podría ser conveniente para el desarrollo de la Universidad en los próximos 20 años que cambiemos esa práctica y que la podríamos cambiar por vía de la norma, pero eso es un asunto que habría que discutirlo y a mí me parece conveniente que lo discutamos en presencia del señor Rector y le entramos de nuevo a esto. Probablemente viene de nuevo la discusión de esa conveniencia institucional, de esa oportunidad a la que yo hago referencia.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hacía esa propuesta, de que esperáramos que esto se discuta cuando esté el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, y sobre todo ahora que doña Marlene Víquez hizo un señalamiento directo de que es la práctica de don Rodrigo Arias, creo que es a él a quien le corresponde más que todo la discusión y es una discusión larga definitivamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada quiero proponer una moción de orden, para ampliar la sesión y no nos vayamos sin ver el punto 27.

MBA LUIS GMO. CARPIO: A las 5.15 pm, estaríamos ampliando la sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es el punto 27. Me parece que tenemos que verlo porque es una nota de un grupo de funcionarios y tenemos que responder.

Voy a hacer mi última intervención. Primero que nada quiero aclarar que a mí no me interesa que los convenios vengan al Consejo Universitario, porque esa es una interpretación equivocada de mis palabras, quizás me he explicado mal, pero esa no es mi intención.

Este asunto de los convenios se presentó acá porque el señor Rector trajo documentos a este Consejo Universitario, donde informaba a este órgano de los convenios firmados. Si leemos la nota del señor Rector que en este momento no la tengo, él informa de los convenios firmados, él tomó una decisión por lo que sea, en los términos que lo indica don Fernando Brenes, por la oportunidad, pero resulta que siendo meticulosa en la fecha de aprobación, este Consejo tenía conocimiento que el señor Rector iba a El Salvador, pues tenía que solicitar la autorización, pudo haberle solicitado al Consejo Universitario que le autorizara para ver tal cosa.

Segundo, cuando firmó el convenio con la Cámara de Industrias, si se revisa la fecha de firma de convenios, ese día también tuvimos una sesión y recuerdo que don Rodrigo Arias dijo que tenía que irse porque una actividad, es más si revisan el acta yo indiqué que yo lamentaba muchísimo que el señor Rector no participara a este órgano y no lo incluyera dentro toda la política de proyección de la Universidad.

Por favor, a veces pienso que se les olvidan los hechos y creen que estoy obsesionada porque los convenios vengan acá, no es así, lo que indico es que me parece con todo respeto al señor Rector y se lo he dicho al señor Rector, es que la Oficina Jurídica lo que hace mediante doña Alejandra Castro es justificar con su dictamen una actuación del señor Rector, da su dictamen de que no necesariamente el Consejo tiene que aprobar todos los convenios y lo hace porque a raíz de esa inquietud que yo había expresado, se le solicita a la Oficina Jurídica un dictamen al respecto. Vuelvo a reiterar que lo que está haciendo la Oficina Jurídica es una interpretación del Estatuto Orgánico y que el Consejo Universitario ni la Oficina Jurídica está autorizado para hacer una interpretación del Estatuto Orgánico.

Cuando hablo de lo que ha sido la práctica, es ver qué han hecho los Rectores anteriores, bueno, si esa práctica ahora obstaculiza la gestión de cualquier Rector, entonces hay que ir a la Asamblea Universitaria para decirles señores, necesitamos que se modifique para que en esos términos se haga, porque actualmente el contexto ha cambiado, pero, llévenlo a la Asamblea.

Con lo que no estoy de acuerdo es que el señor Rector indica por el último inciso de las funciones del señor Rector, que indica el Estatuto Orgánico, él indique que puede hacer cualquier hacer cosa, jamás, enténdame puede ser el Rector, pero

esta es una institución estatal, no es una institución privada donde el gerente hace lo que cree que puede hacer. Hay normas que están establecidas y a nivel institucional la máxima norma es el Estatuto Orgánico, eso es lo que estoy defendiendo, la práctica de aplicación de una norma, pueda ser que la interpretación esté equivocada, pero lo que estoy defendiendo es eso. Me parece que lo que procede es que la Asamblea modifique el Estatuto y se incluya este punto entre las funciones del Rector.

Ahora en los términos que lo comenta hace momento don Fernando Brenes, eso no se ha discutido acá, aquí lo que se ha dicho son las oportunidades del señor Rector, etc., pero entonces establezca una norma para ver en qué casos el señor Rector lo puede hacer, pero no establezcan una norma para limitar al Consejo Universitario, me parece que es lo más improcedente que he visto cuando por Estatuto Orgánico por el inciso e) del Artículo 25 le corresponde la celebración de convenios. Qué fue lo que hicieron, normarle al Consejo en qué casos lo puede hacer, y por eso le pregunté a don Carlos Morgan y qué es lo demás; ¿lo que no está aquí? por eso dije, no sabe, porque son muchas cosas las que son lo demás.

En ese sentido, esas son las funciones del Consejo Universitario, pienso que no hay necesidad de que exista un reglamento para volver a recordar las funciones del Consejo Universitario que están establecidas en el Estatuto Orgánico, me parece que lo que procede es que exista un Reglamento en los términos que dice don Fernando Brenes, en qué casos el señor Rector puede proceder, por conveniencia, por oportunidad, cuando esté fuera del país, etc.

Pero, sí le puedo demostrar, que si revisa fechas, el señor Rector firmó convenios y tuvo la oportunidad de informar al Consejo Universitario previamente o al menos decirle hoy tengo una actividad para firmar tal convenio, y no lo hizo, es más en el acta donde yo le indico esto, aparece donde yo reconozco el esfuerzo que él hace para vincular a la UNED con otras instituciones lo que no comparto es que no participa al Consejo Universitario cuando es una función primordial del Consejo Universitario.

Lo que quiero decir con esto, es que cuando hablo de la práctica, no la práctica que se hace siempre, es la práctica de la interpretación que se ha hecho del Estatuto Orgánico, no lo hago con la intención de que vengan todos los convenios acá. Asumo una responsabilidad al estar acá y creo que todos lo hacemos. Me parece que en el caso específico de las funciones del Consejo Universitario sí se dice de la celebración de convenios. Nosotros no podemos delegar precisamente esa función nuestra. En todo caso, respeto el dictamen, no lo comparto, nada más, lo que hago es acumular la información y el día que tenga que defenderme, me defiendo, no tengo ningún inconveniente que se discuta en presencia del señor Rector.

Sí considera que el Consejo Universitario se está extralimitando con esta resolución, de las funciones que tiene.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Creo que esto es un asunto, que es poco con lo que podemos avanzar.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: El primer punto, es que esto no es un dictamen de la Oficina Jurídica, sino un dictamen de una comisión que este Consejo Universitario estableció.

Sí me parece y yo estuve en esta comisión, que nos faltó tal vez una sesión más, me parece que hay algo que se pudo haber pulido un poquito más, pero nada más como un punto de aclaración.

El otro asunto que sí me hace sentirme muy triste es que a mí me da mucha pereza un mismo asunto discutirlo dos veces, si esto lo vamos a discutir cuando está don Rodrigo Arias, para qué entramos en el detalle de la discusión ahora, me dan ganas que cuando se va a repetir innecesariamente un asunto, me voy a levantar y me retiro como un acto de protesta silenciosa, porque yo estoy cansado de eso, no puedo decirlo más suave.

Es un asunto que yo propuse hace rato y no lo hemos resuelto todavía y seguimos con la discusión, sino dejamos rematado esto ahora, si lo vamos a ver cuando está don Rodrigo Arias, para qué entramos en más discusión.

Repito una moción de orden en ese sentido si es que vale, y el otro punto que dice don Fernando Brenes, es que también vale la pena revisar independientemente de los detalles de esta propuesta de reglamento, a veces uno descubre que solo el hecho de que algo se hubiera hecho durante 20 y 25 años, no es justificación suficiente, porque muchas veces uno lo que descubre es que después de 20 años de haberse puesto en práctica algo, fueron 20 años en que algo se hizo mal, o tal vez al principio se hizo bien y después ya no, pero eso lo vamos a discutir en su momento, hay algún asunto de forma y de fondo sobre esto, que yo también para ser congruente con lo que digo, quiero dejarlo para el momento en que definitivamente se llegue a algún acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: También muy rápido, aunque no parezca, yo estaba del otro lado de la acera de la comisión defendiendo la otra.

Para mí todos los convenios tenían que venir al Consejo Universitario porque es política, pero cuando hago la pregunta me dice dónde está el reglamento que lo indique, no hay ninguno, porque el Artículo 25, inciso e) lo que dice: o el reglamento que así lo exprese.

El reglamento puede ser tan sencillo como lo siguiente, el reglamento para la realización de convenios Artículo I y ÚNICO todos los convenios deben de venir al Consejo Universitario, así de simple puede ser, pero esa es una contrapropuesta a esta propuesta, y ahí no hay interpretación ninguna doña Marlene, el reglamento dice que no es este ni lo otro, sino todos vendrán al Consejo Universitario y ahí no

queda ninguna interpretación, porque este Consejo tiene la potestad de regular eso precisamente.

Lo que nosotros tenemos que ver es la conveniencia política de hacerlo ahora y esa es nuestra función, pero si vamos a dejar esta misma discusión a otro Consejo Universitario no avanzamos nada, cinco años aquí y no avanzamos nada porque van a tener la misma discusión, le digo, el reglamento no necesariamente puede ser este, puede ser uno con un único artículo que diga todos los convenios vendrán al Consejo Universitario sin discusión, y se acabó, no hay ninguna otra interpretación.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Dejamos este asunto para que sea discutido con don Rodrigo Arias, en una próxima sesión, en vista de que es una propuesta de reglamento, donde se le respete el derecho de opinión de doña Marlene Víquez para que esté presente.

* * *

Estando de acuerdo los miembros, se deja pendiente para una próxima sesión que esté presente el señor Rector, respetando el derecho de opinión de doña Marlene Víquez para que esté presente.

* * *

MBA LUIS GMO. CARPIO: En este momento estaremos completando las tres horas, lo que falta es muy rápido, por lo que les pido autorización para ampliar la sesión.

* * *

Estando todos de acuerdo, se amplía la sesión.

* * *

27. Nota de varios funcionarios, expresando inquietud sobre la no presentación de rendición de cuentas por parte del Consejo Universitario.

Se recibe nota del 3 de diciembre del 2003 (REF. CU-505-2003), suscrita por algunos funcionarios de la Universidad, en la que solicitan al Consejo Universitario la presentación del Informe de Rendición de Cuentas.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Siendo respetuoso con lo que habíamos discutido antes, habíamos quedado en que don José Antonio se expresara sobre esto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Según se manifiesta en esta nota, la fecha máxima para presentar esa rendición de cuentas ya pasó, pero para que se haga una rendición de cuentas generalmente se fundamenta en los controles internos que cumplen un papel muy importante. Me parece que existe una relación y me parece que esa nota la podemos atender y se solicito a don Luis Guillermo Carpio que converse con don Rodrigo Arias para que en la próxima sesión pudiera colocarse en un punto prioritario. Si dejamos esa nota tan regazada se podrían suscitar a algunos comentarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entiendo que hay una comisión para este asunto.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Hay una comisión la cual presido y nos hemos reunido varias veces, incluso quedamos en hacer un informe con base en la estrategia institucional y los acuerdos que hemos tomado en relación con esa estrategia. Quiero informar que don Carlos Morgan está haciendo ese trabajo en el cual también el informe proyectara lo que el Consejo Universitario quiere plantear de aquí en adelante, cuál va a ser la visión de ahora en adelante.

En la última reunión se comentó que en esta época no era recomendable hacerlo porque estamos a final de labores, pero tenemos claro que a principios del año entrante, vamos a presentar este informe, sobre todo, desde el punto de vista de ¿cuál es nuestra visión para enfrentar este último período?

Lo que yo propongo es que les respondiéramos a estos compañeros y les digamos que la rendición de cuentas está en camino de presentación por medio de un informe que está en una comisión y que muy pronto se presentará la rendición de cuentas tal como lo estableció este Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Este asunto del informe de labores del Consejo Universitario es muy importante, siempre lo hemos considerado así y lo hemos hecho. Esta vez se nos retrasó por diferentes circunstancias, sin embargo lo hemos variado radicalmente, como lo acordamos los cuatro miembros internos del Consejo Universitario, valoramos que nosotros teníamos un plan estratégico y que era importante a estas alturas de nuestro período, valorar en qué medida se había cumplido la estrategia, con los acuerdos del Consejo Universitario.

La comisión me delegó una función de perspectivas de nuestro cuadro estratégico, de separarlas, relacionarlas e irlo viendo con los acuerdos del Consejo Universitario de agosto del 2002 a agosto del 2003, yo hice religiosamente la tarea en una primera parte y les voy a explicar por qué. Le pedía a la compañera Ana Myriam Shing que me dieran los acuerdos y empecé a hacer la primera perspectiva, pero en solo 5 sesiones me salieron más de 30 acuerdos del Consejo Universitario en función de solo esa estrategia.

El objetivo mío más que todo cuando se lo expuse a la comisión, era demostrar que el Consejo Universitario toma acuerdos políticos en función de una estrategia y no solo se puede demostrar con documentos concretos. Entonces hice esa primera relación y les cuento que en 5 sesiones salieron como 30 acuerdos, entonces yo le comenté al compañero Juan Carlos Parreaguirre que eso para una sola persona es muy pesado, porque es empezar a construir, montarse en una perspectiva con los Lineamientos de Política Institucional, con las mociones del Congreso y con los Factores Claves de Éxito, montarse en esa perspectiva ir tomando sesión por sesión y rescatar el acuerdo que se refiere a la política concreta para cumplir esa estrategia. Solo en eso me salieron 30 propuestas de acuerdo, quiere decir que este Consejo por lo menos en esas 5 sesiones produjo mucho en ese sentido.

Por lo que le comentaba a don Juan Carlos Parreaguirre, que es imposible para una sola persona sentarse realmente a hacer eso. Pero realmente viendo el instrumento, porque se creó un instrumento muy sencillo, simple, esto puede ser de mayor trascendencia institucional para más adelante, en qué sentido, en que a los futuros Consejos Universitarios se les facilite precisamente esa medida al ir revisando esos acuerdos en función de la estrategia, entonces estamos tratando de mejorarlo pero necesito la ayuda porque es imposible para una persona, a no ser que esté dedicada a tiempo completo a eso, hacer ese levantado de información porque es muy pesado.

La compañera Ana Myriam Shing me pasó todos los acuerdos por correo, pero aún así me vine a ver los documentos en físico, porque soy de la vieja generación, de la tecnología anterior y tengo que ver el papel.

Pero en ese estado está, es muy sencillo pero hay que sentarse a registrar, ya no son cuestiones generales como hemos hecho en los informes anteriores, sino es ir a lo concreto, en este año se establecieron estos acuerdos en función de esta perspectiva, se tuvieron estos resultados, como decía el compañero Juan Carlos Parreaguirre, y ahí queda plasmada inclusive la referencia, para que cualquier persona que quisiera investigar va la referencia específica direccionada a esa situación.

Ahí es donde está, pienso trabajar un poco, pero ustedes tienen su tarea.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo las dificultades que expresan tanto el compañero Juan Carlos Parreaguirre como don Carlos Morgan, me parece y todos sabemos que los miembros internos tenemos que batallar con nuestra jornada laboral y con otras responsabilidades que tenemos, no estamos dedicados solo a esto.

Lo que sí me parece preocupante es que nos tengan que mandar esta nota un grupo de compañeros y compañeras, porque si algo se nos reconoció y lo hacen ellos muy acertadamente en la nota, es la transparencia que ha tenido este

Consejo Universitario para informar sobre las acciones y acuerdos que ha tenido, aquí en su último párrafo de su nota ellos lo indican “... *Con todo respeto les solicitamos programar tal actividad e informarnos de la fecha y la hora para participar en dicho evento, de acuerdo con el cumplimiento de la ley y por el beneficio de nuestra Institución*”.

La inquietud que tengo es la siguiente. En setiembre por una de mis insistencias lamentablemente, dije que al Consejo ya se le había pasado el mes de agosto y que tenía que informarle a la comunidad. Como siempre he sido la causante de estas cosas, gústenos o no, nosotros nos comprometimos el año pasado cuando hicimos la rendición de cuentas. Cuando don Fernando Brenes me informó de lo que ustedes tres: don Juan Carlos, don Carlos Morgan y don Fernando Brenes, acordaron en la reunión que tuvieron, me pareció bien que se hiciera una relación, de cuál ha sido la estrategia aprobada por el Consejo Universitario y qué se ha hecho al respecto. Sin embargo, me parece y esto lo expreso a todo el Consejo Universitario, que el Consejo Universitario siendo una instancia que tiene la obligación de brindar su rendición de cuentas, y que constitucionalmente ya se establece, no cuente con el soporte necesario para hacer este tipo de informes, o sea para cumplir con esa función.

Todos los miembros del Consejo Universitario sabemos, en particular los internos, que para traer una propuesta acá o que para presentar un análisis más detenido sobre un asunto, tiene que robarle el tiempo a algo, a la familia a lo que sea, pero hay que robar el tiempo para poderlo sacar. Por la responsabilidad que tenemos, paso permanentemente en eso y a veces don Fernando Brenes me dice, ¿a qué hora sacas tiempo para ser eso? Lo saco de donde sea, pero, me parece que no podría dormir, sino cumplo con esto.

Me parece que es importante que nosotros lo hagamos, sí creo que hay que responderle a estos funcionarios, de que nosotros queremos que esta costumbre del Consejo aunque no esté normada, se mantenga. También considero que es necesario que se indique que en el año 2003 hubo que atender asuntos que requirieron de muchísima atención del Consejo Universitario, que fueron muchas sesiones sobre la situación que se dio con el Vicerrector Académico, eso nos quitó tiempo, guste o no nos guste, pero es una realidad.

Sin embargo, también me parece oportuno informarles a estos funcionarios que el Consejo Universitario ha hecho todo su esfuerzo para cumplir con la estrategia, que el atraso se ha dado por las razones apuntadas, pero también porque creo que así lo interpreté de las palabras de doña María Eugenia Bozzoli ya algunos compañeros cuando estuvieron acá, cuando hice la solicitud recordando, un informe que se hizo el año pasado. Se quería que se evaluara, los acuerdos del Consejo, no su impacto, sino la ejecución de los acuerdos. Aquí está la diferencia que tengo en relación con la función que tiene el Consejo Universitario como instancia generadora de políticas, de acuerdos y de estrategias y otra cosa es el informe que da el señor Rector. Se trata de evaluar lo que nosotros hacemos, porque a veces nos pasa algo interesante, igual que nos sucede con la Oficina

Jurídica, cuando tiene que dar un dictamen ya se pronunció para el Consejo de Rectoría, nos sucede también con el CPPI, hace una evaluación de la ejecución de la Administración, en particular de la gestión de la Rectoría y las diferentes instancias, pero no hace una evaluación de los acuerdos del Consejo Universitario, entonces nunca se ha hecho.

Si lo que nosotros queremos ahora es que más bien los futuros miembros del Consejo Universitario cuenten con un apoyo institucional para llevar a cabo eso, perfecto, eso me parece bien, entonces deberíamos de decirlo en esos términos, pero al margen de eso, nosotros tenemos que dar una explicación a la comunidad.

ING. CARLOS MORGAN: Hay un hecho, y es que estamos retrasados en la atención del informe, hay que resolver eso porque primero nosotros implementamos la práctica y tenemos que seguir con ello y yo no me percataba que había calado tanto la Institución que están reclamando porque no lo hemos presentado.

Sin embargo, de lo que dice doña Marlene tiene mucha razón. Este Consejo Universitario necesita otro tipo de apoyo, que no es el apoyo que normalmente se da de seguimiento de acuerdo, de cuidar los acuerdos, de todo ese tipo de cosas, es un apoyo súper importante, necesario y que ya está debidamente organizado e institucionalizado, pero hay otro tipo de apoyo, que es el que nos corresponde a nosotros, es la valoración de cómo está perneando la política institucionalmente, ese apoyo hay que construirlo, muchos de nosotros tenemos que hacerlo a mano, porque no tenemos otro tipo de apoyo y eso sí es importante hacerlo, porque también lo puede hacer el CPPI, una vez creado el instrumento no tiene ningún problema, porque además es el responsable a través de la Vicerrectoría de Planificación de mantener el cuadro de mando integral, toda la estrategia, es el responsable institucional de que se esté llevando a cabo y darle seguimiento y ese apoyo sí se requiere, porque sí demanda mucho trabajo. Pero además, si el apoyo es permanente, le permite al Consejo Universitario estar valorando constantemente su quehacer, que es la política Institucional.

Hay una gran diferencia de lo que es la elaboración de políticas y cómo la política debe implementarse, muchas veces las políticas son tan visionarias que la realidad material impide que se puedan gestar inmediatamente, requieren de un proceso de cambio, de cambio cultural, de un montón de cosas para poder llevarse a cabo.

Entonces el Consejo Universitario no puede desde el punto de vista político, desentenderse de que por qué no hay medios materiales, esa política no va a ser implementada, no tendría sentido hacer congresos, ni siquiera Consejo Universitario, serían otros los que estarían laborando y nunca se cumplirían. Eso es importante, ese tipo de apoyo que requerimos, pero también es importante es que desde ese punto de vista político doña Marlene, que nosotros debemos de asumir la responsabilidad. Esta política no se implementó y esto, y nosotros tenemos que decirle a la comunidad universitaria: bueno no hubo realidad, no

hubo posibilidad de materiales de poder implementar esa política por estas y estas razones; y como vamos a ver nosotros, si don Fernando Brenes y doña Marlene Viquez nos traen de Argentina, una política que no tenga su materialidad en el presupuesto no es política, así de sencillo y esa es la realidad, nuestra referencia es que tenemos buenas intenciones en lo político, todo debe tener un respaldo material, es decir en el presupuesto y si no lo va teniendo, debemos de tomar acciones para que lo tenga en el futuro.

En este momento era que cuando estuvo don Juan Carlos Parreaguirre y esta persona, nos dijimos que este era el momento para valorar estos tres años, este es el momento, valorar estos tres años de todo lo que hemos aspirado políticamente, todos los acuerdos que hemos tomado y ver cómo han sido expresados en materia presupuestaria. Ver qué viabilidad tienen los dos años próximos que vienen y tomar las medidas correctivas, porque nosotros no podríamos ser tan irresponsables de dejarle algo inacabado a un nuevo Consejo, que va a venir con nuevas ilusiones, nuevas aspiraciones, nuevas ambiciones políticas y se van a encontrar con un montón de amarras dejados por nosotros sin que puedan tener una realidad concreta.

Eso fue lo que evaluamos doña Marlene y por eso habíamos querido que fuera un poco más específico, eso no quita que asumamos las responsabilidades que estamos retrasados y que tenemos que ponerle fecha a esa presentación de informe que no puede coincidir con la del señor Rector, necesariamente no tiene que coincidir y no debe coincidir porque sería de mal gusto.

También hay que tener en cuenta que tenemos que hacer una reunión en el mes de agosto, tiene que ir todo unido para que no haya problemas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una propuesta de acuerdo sería acordar la designación de don Carlos Morgan y a esta servidora, redactar una propuesta de acuerdo para responder la carta que envían algunos funcionarios sobre la rendición de cuentas del Consejo Universitario. Puede ser entre hoy y mañana que podamos redactar ese acuerdo.

El otro asunto es solicitar a la Comisión que designó este Consejo Universitario, que está integrada por los cuatro miembros internos, que presente al Plenario el documento de rendición de cuentas. Coincido con don Carlos Morgan que la entrega del informe no puede coincidir con la reunión de informe de labores del señor Rector, pero no después de la presentación del informe de labores del señor Rector.

Tiene que ser en el mes de marzo a más tardar la segunda semana de marzo, para brindarlo y que haya tiempo suficiente de lo que hace el señor Rector y lo que hace el Consejo Universitario.

MBA LUIS GMO. CARPIO: El acuerdo iría en dos sentidos, uno es designar tanto a don Carlos Morgan como a doña Marlene Viquez, para que preparen una

respuesta al grupo de compañeros en los términos que se ha discutido, sobre la rendición de cuentas del Consejo Universitario, y la segunda parte del acuerdo sería que la Comisión nombrada por este Consejo Universitario para la preparación del documento de rendición de cuentas del Consejo Universitario agosto 2002 a agosto 2003, se entregue a más tardar en la segunda semana de marzo para que lo conozca este Consejo y pueda ser enviado a la comunidad universitaria.

Si estamos de acuerdo podemos votar la propuesta de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 27)

Se recibe nota del 3 de diciembre del 2003 (REF. CU-505-2003), suscrita por algunos funcionarios de la Universidad, en la que solicitan al Consejo Universitario la presentación del Informe de Rendición de Cuentas.

SE ACUERDA:

1. **Responder a los funcionarios que firman el oficio que, en relación con su inquietud por la no presentación de la rendición de cuentas del Consejo Universitario, agosto 2002 – agosto 2003, los integrantes de este órgano les expresan lo siguiente:**
 - a) **El Consejo Universitario no ha olvidado su obligación de presentar su rendición de cuentas, al contrario, en setiembre del 2003 nombró una comisión integrada por los miembros para elaborar el informe respectivo.**
 - b) **Por diversos aspectos operativos y de análisis en la agenda del Consejo Universitario ha sido imposible la presentación oportuna del informe de rendición de cuentas de dicho órgano.**
 - c) **Para este tercer informe, de rendición de cuentas, la comisión respectiva valoró la importancia de relacionar el marco estratégico institucional compuesto por los Lineamientos de Políticas Institucional, las Mociones del II Congreso Universitario y los Factores Claves de Éxito, con los acuerdos específicos aprobados y su**

expresión organizacional, en los procesos académicos, administrativos y presupuestarios.

- d) Este nuevo enfoque obliga la elaboración de un instrumento de análisis comparativo para viabilizar e institucionalizar la rendición de cuentas futuras del Consejo Universitario, igualmente, es necesario crear las condiciones organizacionales para darle un soporte real, independiente de las personas que integren el Consejo Universitario.**
- e) El Consejo Universitario se ha comprometido a presentar su informe de rendición de cuentas del período Agosto 2002 a Agosto 2003, en marzo del 2004.**
- f) Por lo tanto, agradecemos su interés en que se mantenga esta sana práctica, con la finalidad de intercambiar opiniones sobre el quehacer universitario y a la vez, evaluar y percibir el quehacer político institucional en la Comunidad Universitaria.**

- 2. Solicitar a la Comisión nombrada en sesión 1665-2003, Art. III, inciso 1), que la propuesta del Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario, agosto 2002 - agosto 2003, se presente a este Consejo a más tardar en la segunda semana de marzo del 2004.**

ACUERDO FIRME

- 28. Nota del Consejo de Becas a Estudiantes, remitiendo acuerdo tomado por ese Consejo sobre “Creación de un sistema de Préstamos para Estudiantes de la UNED”.**

Se recibe oficio OBE-PB-2003-919 del 5 de diciembre del 2003 (REF. CU-504-2003), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que presenta una propuesta para la “Creación de un sistema de Préstamos para Estudiantes de la UNED”.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 28)

Se recibe oficio OBE-PB-2003-919 del 5 de diciembre del 2003 (REF. CU-504-2003), suscrito por el Consejo de Becas a Estudiantes, en el que presenta una propuesta para la “Creación de un sistema de Préstamos para Estudiantes de la UNED”.

SE ACUERDA:

Remitir la propuesta citada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que la analice y brinde el dictamen respectivo.

ACUERDO FIRME

29. Permiso de la Licda. Marlene Víquez, para no asistir a la primer sesión del Consejo Universitario del mes de enero del 2004.

La Licda. Marlene Víquez solicita permiso para no asistir a la primera sesión del Consejo Universitario de enero del 2004 y sus comisiones.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 29)

En atención a la solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Licda. Marlene Víquez Salazar, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de las Comisiones que se celebren entre el 12 y el 16 de enero del 2004.

ACUERDO FIRME

30. Pésames a funcionarios

ARTICULO IV, inciso 30)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. José Francisco Blanco Ramírez, hermano del compañero Adalberto Blanco Ramírez, funcionario del Programa de Producción Material Audiovisual, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 30-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Carlos Barquero Alfaro, hermano del compañero Víctor Hugo Barquero Alfaro y tío de Carmen Barquero Sandoval, funcionaria de la Escuela de Ciencias de la Educación, y les expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

V. *CORRESPONDENCIA*

- 1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios.**

MBA LUIS GMO. CARPIO: Podría pasar este asunto a una Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si le entendí bien al señor Rector, él quería discutirlo en el Plenario.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces se queda pendiente para discusión en una próxima reunión del Plenario.

* * *

Se deja pendiente para el mes de enero del 2004

2. **Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral.**

MBA LUIS GMO. CARPIO: Este asunto también podría ir a una Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es igual que el punto anterior, por lo que debe quedar pendiente.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Está bien, lo dejamos pendiente para el próximo año.

* * *

Se deja pendiente para el mes de enero del 2004

3. **Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20.**

Se conoce oficio P.P.M.A-171-2003 del 30 de junio del 2003 (REF. CU-284-2003), suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en relación con la solicitud de revisión del último párrafo del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio P.P.M.A-171-2003 del 30 de junio del 2003 (REF. CU-284-2003), suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en relación con la solicitud de revisión del último párrafo del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio P.P.M.A-171-2003 del Programa de Producción de Material Audiovisual, para sus análisis.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología.

Se conoce nota ECSH.150.2003 del 8 de julio del 2003 (REF. CU-298-2003), suscrita por el M.Sc. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que esa escuela acordó ratificar la aprobación de la Macroprogramación del Diplomado en Ciencias Bibliotecológicas.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce nota ECSH.150.2003 del 8 de julio del 2003 (REF. CU-298-2003), suscrita por el M.Sc. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que esa escuela acordó ratificar la aprobación de la Macroprogramación del Diplomado en Ciencias Bibliotecológicas.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ECSH.150.2003 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

5. **Notas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes.**

Se reciben oficios CDC-0290-06-2003 y 0418-09-03 del 31 de julio y 12 de setiembre del 2003, respectivamente (REF. CU-330 y 382-2003), suscritos por el Lic. José Antonio Segura Meoño, Jefe de la División de Concesión de Derechos del Magisterio Nacional, en relación con la información correspondiente al expediente del señor Rodrigo Barrantes Echavarría, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 1648-2003, Art. I.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sería tomar nota, porque lo que se está comunicando es que hay una suspensión de la pensión de don Rodrigo Barrantes a partir del mes de octubre, por lo que propongo agradecer la información y tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 5)

Se reciben oficios CDC-0290-06-2003 y 0418-09-03 del 31 de julio y 12 de setiembre del 2003, respectivamente (REF. CU-330 y 382-2003), suscritos por el Lic. José Antonio Segura Meoño, Jefe de la División de Concesión de Derechos del Magisterio Nacional, en relación con la información correspondiente al expediente del señor Rodrigo Barrantes Echavarría, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 1648-2003, Art. I.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Lic. José Antonio Segura y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben.**

Se recibe nota del 24 de agosto del 2003 (REF. CU-364-2003), suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, en la que solicitan que se atienda la solicitud enviada al señor Rector en mayo del 2002, para la compra de cuatro computadoras.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una nota de la Asociación de Estudiantes de la UNED de San Carlos, es un asunto muy viejo, desde el 9 de noviembre, el día que precisamente asumió o dejó la Rectoría don Celedonio Ramírez, donde ellos solicitaban 4 computadoras. Yo les quería solicitar a ustedes que a mí me interesaría mucho atender eso, pero antes que todo analizarlo para saber para qué son 4 computadoras, pero con mucho gusto estaría atendiendo este asunto, por lo que solicito que sea remitido a la Vicerrectoría Ejecutiva.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 6)

Se recibe nota del 24 de agosto del 2003 (REF. CU-364-2003), suscrita por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos, en la que solicitan que se atienda la solicitud enviada al señor Rector en mayo del 2002, para la compra de cuatro computadoras.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que estudie y valore la solicitud de la Asociación de Estudiantes de San Carlos e informe al Consejo Universitario en el mes de febrero del 2004.

ACUERDO FIRME

7. Nota del señor Miguel Gutiérrez, sobre problemas en el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

Se recibe nota del 10 de setiembre del 2003 (REF. CU-380-2003), suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, en la que presenta su inquietud referente al funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 7)

Se recibe nota del 10 de setiembre del 2003 (REF. CU-380-2003), suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, en la que presenta su inquietud referente al funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe semestral al mes de setiembre 2003.

Se conoce oficio SEP.687-2003 del 9 de setiembre del 2003 (REF. CU-381-2003), suscrito por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe semestral hasta el mes de setiembre del 2003.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce oficio SEP.687-2003 del 9 de setiembre del 2003 (REF. CU-381-2003), suscrito por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe semestral hasta el mes de setiembre del 2003.

SE ACUERDA:

Remitir el informe citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, sobre el Informe de la Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Se recibe oficio O.J.2003-374 del 25 de setiembre del 2003 (REF. CU-409-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Coordinadora de la Comisión nombrada para la redacción de una propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, en el que informa sobre la organización de diversos foros de discusión.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 9)

Se recibe oficio O.J.2003-374 del 25 de setiembre del 2003 (REF. CU-409-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Coordinadora de la Comisión nombrada para la redacción de una propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, en el que informa sobre la organización de diversos foros de discusión.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente a estudio elaborado sobre “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es un estudio que envía la M.Ed. Silvia Abdelnour sobre “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”, para que sea trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esto sería un punto para discutirlo en el Plenario.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces no se traslada a la Comisión y se queda para discusión en el Plenario.

* * *

Se deja pendiente para discusión del Plenario.

* * *

11. Nota de la Licda. Heidy Rosales, sobre documento “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2004”.

Se recibe oficio CPPI-153-2003 del 10 de octubre del 2003 (REF. CU-431-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento sobre “Proyecciones de matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2004).

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 11)

Se recibe oficio CPPI-153-2003 del 10 de octubre del 2003 (REF. CU-431-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento sobre “Proyecciones de matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2004).

SE ACUERDA:

Remitir el documento citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Licda. Rosa Rodríguez R., Presidenta Corredor Biológico Diriá, sobre invitación de celebración del 12 Aniversario del Bosque Nacional Diriá.

Se conoce nota del 7 de octubre del 2003 (REF. CU-438-2003), suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez, Presidenta Corredor Biológico Diriá, en la que invita a la actividad con motivo de celebrar el 12 Aniversario del Bosque Nacional Diriá.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es una nota de la Licda. Rosa Rodríguez, invitando a la celebración del 12 Aniversario del Bosque Nacional Diriá, eso ya pasó, sería tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce nota del 7 de octubre del 2003 (REF. CU-438-2003), suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez, Presidenta Corredor Biológico Diriá, en la que invita a la actividad con motivo de celebrar el 12 Aniversario del Bosque Nacional Diriá.

SE ACUERDA:

En vista de que la actividad fue el 14 de noviembre del presente año, se toma nota de la invitación.

ACUERDO FIRME

13. Nota del Lic. Daniel López Anzola, Jefe Oficina de Registro, sobre informe de matrícula Tercer Cuatrimestre 2003.

Se recibe oficio OR/470/2003 del 17 de octubre del 2003 (REF. CU-445-2003), suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remite el informe de matrícula del tercer cuatrimestre 2003.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 13)

Se recibe oficio OR/470/2003 del 17 de octubre del 2003 (REF. CU-445-2003), suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remite el informe de matrícula del tercer cuatrimestre 2003.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

14. **Nota del Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente, Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, sobre documentos del proyecto de Ley 15.295.**

Se conoce oficio JD-1212-10-03 del 27 de octubre del 2003 (REF. CU-458-2003), suscrito por el Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva y Representante de la OLIES ante la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), en el que remite los documentos relacionados con el Proyecto de Ley 15.295.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 14)

Se conoce oficio JD-1212-10-03 del 27 de octubre del 2003 (REF. CU-458-2003), suscrito por el Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva y Representante de la OLIES ante la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), en el que remite los documentos relacionados con el Proyecto de Ley 15.295.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Eladio Carranza la información brindada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

15. **Nota del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. IV, Inc. 3, referente a la inquietud del señor Sergio Pineda, sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas.**

Se deja pendiente para una próxima sesión.

16. Nota de la Licda. Jenny Seas T., Coordinadora a.i. Consejo Institucional de Investigación, solicitando aclaración sobre acuerdo de creación del CII.

Se recibe oficio CII.23-2003 del 10 de noviembre del 2003 (REF. CU-470-2003), suscrito por la Licda. Jenny Seas, Coordinadora a.i. del Consejo Institucional de Investigación, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado en la sesión 1560-2002, sobre el desarrollo de la investigación en la Universidad.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 16)

Se recibe oficio CII.23-2003 del 10 de noviembre del 2003 (REF. CU-470-2003), suscrito por la Licda. Jenny Seas, Coordinadora a.i. del Consejo Institucional de Investigación, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado en la sesión 1560-2002, sobre el desarrollo de la investigación en la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CII.23-2003, para su análisis.

ACUERDO FIRME

17. Nota del Dr. Jonatán Morales A., Coordinador de Cultura y Deporte, informando sobre las actividades del torneo interno.

Se recibe nota OBE-03-284 del 28 de octubre del 2003 (REF. CU-464-2003), suscrita por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador de Cultura y Deporte, en el que informa acerca de la organización del Torneo Interno.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 17)

Se recibe nota OBE-03-284 del 28 de octubre del 2003 (REF. CU-464-2003), suscrita por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador de Cultura y Deporte, en el que informa acerca de la organización del Torneo Interno.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

- 18. Nota del Dr. Luis Gerardo Meza, Rector y Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informando sobre el pronunciamiento del ITCR, sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica.**

Se recibe oficio SCI-950-2003 del 11 de noviembre del 2003 (REF. CU-474-2003), suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que remite el pronunciamiento del TEC sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 18)

Se recibe oficio SCI-950-2003 del 11 de noviembre del 2003 (REF. CU-474-2003), suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que remite el pronunciamiento del TEC sobre las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica.

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica el envío del pronunciamiento citado.

ACUERDO FIRME

19. **Nota del MBA Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre los nuevos integrantes del Consejo de Centros Universitarios.**

Se recibe oficio DICU-980-2003 del 12 de noviembre del 2003 (REF. CU-476-2003), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que informa sobre los nuevos integrantes del Consejo de Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 19)

Se recibe oficio DICU-980-2003 del 12 de noviembre del 2003 (REF. CU-476-2003), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que informa sobre los nuevos integrantes del Consejo de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

20. **Nota de la Prof. María Elena Molina Vargas, solicitando apoyo y colaboración para tener oportunidad de capacitación y actualización en Maestrías.**

Se recibe nota del 11 de noviembre del 2003 (REF. CU-487-2003), suscrita por la Sra. María Elena Molina Vargas, Profesora de Jornada Especial en la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita apoyo para ingresar a la Maestría en Derecho.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Con respecto a esta nota que envía la señora María Elena Molina V., quería solicitarles que este asunto se le trasladara al Consejo

Asesor de Becas y Capacitación para que lo analicen desde la perspectiva reglamentaria institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario había modificado uno de los artículos del reglamento vigente. Se había modificado para que el tipo de jornada laboral no fuera impedimento para solicitar beca.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Eso ya está normado por eso es que quiero que se atienda exactamente por el Consejo Asesor de Becas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Interpreto de la carta que envía doña María Elena Molina, es que en el caso de ella es por ser tutora de un ¼ de tiempo. Considero que procede lo que es recordarle al Consejo Asesor de Becas la modificación del reglamento.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Que se atienda de acuerdo a la normativa vigente, a eso me refiero, pareciera que ella no ha tocado las puertas que debería de haber tocado, esa es la impresión que a mí me da.

Sería trasladar este asunto al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que atiendan este caso con base en los acuerdos que tomó el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 20)

Se recibe nota del 11 de noviembre del 2003 (REF. CU-487-2003), suscrita por la Sra. María Elena Molina Vargas, Profesora de Jornada Especial en la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita apoyo para ingresar a la Maestría en Derecho.

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que atienda la solicitud de la Sra. Molina, de conformidad con la normativa vigente, aprobada en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 1).

ACUERDO FIRME

21. Nota de la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre informe de participación en el curso: “Academia Itinerante de Archivos: Organización y Sistemas de archivos.”

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-03-1013 del 25 de noviembre del 2003 (REF. CU-493-2003), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjunta el Informe de participación en el Curso: Academia Itinerante de Archivos: Organización y Sistemas de Archivos, realizado en Guatemala del 16 al 26 de setiembre del presente año.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 21)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-03-1013 del 25 de noviembre del 2003 (REF. CU-493-2003), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que adjunta el Informe de participación en el Curso: Academia Itinerante de Archivos: Organización y Sistemas de Archivos, realizado en Guatemala del 16 al 26 de setiembre del presente año.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Ledezma el envío del informe y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

22. Nota de la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre Informe de participación en el Encuentro Internacional de Bibliotecas Universitarias.

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-03-1014 del 25 de noviembre del 2003 (REF. CU-494-2003), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe de su participación en el Encuentro Internacional de Bibliotecas Universitarias, realizado en Colombia del 11 al 13 de setiembre del presente año.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 22)

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-03-1014 del 25 de noviembre del 2003 (REF. CU-494-2003), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe de su participación en el Encuentro Internacional de Bibliotecas Universitarias, realizado en Colombia del 11 al 13 de setiembre del presente año.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Ledezma su informe y se toma nota.

ACUERDO FIRME

23. Nota de la Licda. Jenny Seas Tencio, Coordinadora a.i. del CII, remitiendo informe sobre uso del presupuesto del Consejo Institucional de Investigación.

Se recibe oficio CII 32-03 del 28 de noviembre del 2003 (REF. CU-499-2003), suscrito por la Licda. Jenny Seas, Coordinadora a.i. del Consejo Institucional de Investigación, en el que presenta la rendición de cuentas sobre el uso del presupuesto del CII.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 23)

Se recibe oficio CII 32-03 del 28 de noviembre del 2003 (REF. CU-499-2003), suscrito por la Licda. Jenny Seas, Coordinadora a.i. del Consejo Institucional de Investigación, en el que presenta la rendición de cuentas sobre el uso del presupuesto del CII.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CII 32-03 del Consejo Institucional de Investigación, para su análisis.

ACUERDO FIRME

24. Nota de los Funcionarios del programa de Producción de Material Audiovisual sobre el estatus del PPMA y nombramiento del Coordinador.

Se recibe nota PPMA-491-2003 del 4 de diciembre del 2003 (REF. CU-501-2003), suscrita por funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, en la que plantean dos preocupaciones, sobre la naturaleza del Programa y el nombramiento del Coordinador.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Este asunto fue enviado al Consejo de Rectoría y está siendo atendido por éste y no le corresponde su estudio al Consejo Universitario. Sería tomar nota.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería informarles a los compañeros que enviaron la nota, que este asunto es competencia del Consejo de Rectoría.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 24)

Se recibe nota PPMA-491-2003 del 4 de diciembre del 2003 (REF. CU-501-2003), suscrita por funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, en la que plantean dos preocupaciones, sobre la naturaleza del Programa y el nombramiento del Coordinador.

SE ACUERDA:

Informar a los funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual que el nombramiento del Coordinador es competencia del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

25. Nota de la M.Sc. Roxana Morales Bonilla, Profesional del CECED, remitiendo informe del curso “Diplomado en Multimedia, Redes y Videoconferencia aplicada a la educación.”

Se recibe nota CECED-155-2003 del 4 de diciembre del 2003 (REF. CU-502-2003), suscrita por la M.Sc. Roxana Morales, Profesional del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en la que adjunta el informe sobre su participación en el Curso: “Diplomado en Multimedia, Redes y Videoconferencia aplicada a la educación”.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO V, inciso 25)

Se recibe nota CECED-155-2003 del 4 de diciembre del 2003 (REF. CU-502-2003), suscrita por la M.Sc. Roxana Morales, Profesional del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en la que adjunta el informe sobre su participación en el Curso: “Diplomado en Multimedia, Redes y Videoconferencia aplicada a la educación”.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Roxana Morales el informe enviado y se toma nota.

ACUERDO FIRME

VI. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. **Acuerdo tomado en sesión N. 1295-2003, Art. III, sobre carencia en la Comisión de Carrera Profesional para calificar la producción intelectual digital.**

Se conoce nota CR/2003-0802 del 8 de setiembre del 2003 (REF. CU-451-2003), suscrita por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1295-2003, Art. III del 16 de junio del

2003, sobre la consulta de la Vicerrectoría Académica, referente a la definición de “material tangible”.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Este punto sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso tiene que ver precisamente con el punto, en el cual solicita para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que analice una reglamentación para la producción de material multimedial.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces lo remitimos a la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce nota CR/2003-0802 del 8 de setiembre del 2003 (REF. CU-451-2003), suscrita por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1295-2003, Art. III del 16 de junio del 2003, sobre la consulta de la Vicerrectoría Académica, referente a la definición de “material tangible”.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5.40 p.m.

MBA. LUIS GMO. CAPIO MALAVASSI
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO